

INFORME DE **ACTIVIDADES**

2023



Defensoría de los
**DERECHOS
HUMANO**
de Querétaro

Presentación

Introducción

1 – Representación y Presentación Institucional

2 – Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

3 – Protección y Defensa de los Derechos Humanos

4 – Gestión Interna

5 – Control Interno

1

4

10

Representación y Presentación Institucional _____	5
Representación en Instancias de Derechos Humanos _____	17

Promoción y Difusión de los Derechos Humanos _____	21
Estudios Superiores _____	23
Infancias y Adolescencias _____	24
Juventudes _____	27
Capacitación al personal del servicio público _____	29
Empresas y su contribución a la promoción de derechos humanos _____	31
Módulos informativos _____	34
Eventos conmemorativos y trabajo con la sociedad civil y sus organizaciones _____	35
Concurso y Galería Fotográfica “Por un Querétaro Incluyente 2023” _____	38
Comunicación social y difusión digital _____	40
Coordinación de publicaciones _____	41
Elaboración de la Gaceta de la DDHQ _____	41
Proyectos de diálogos académicos en materia de derechos humanos _____	42
Gestión de la biblioteca de la Defensoría _____	43

19

Protección y Defensa de los Derechos Humanos _____	46
Orientaciones _____	47
Quejas _____	48
Medidas cautelares _____	56
Resultados de investigaciones _____	57
Recomendaciones _____	58
Seguimientos _____	59
Atención a la víctima _____	63
Acompañamientos _____	64
Acompañamientos en manifestaciones, marchas y caravanas _____	65
Protección a personas de la comunidad LGBTQ+ _____	65

44

Consejo Consultivo _____	67
Actualización del Marco Normativo _____	68
Transparencia y acceso a la información _____	69
Materia Archivística _____	70
Ejercicio Presupuestal _____	70
Gestión Financiera _____	71
Cumplimiento de obligaciones en materia financiera _____	72
Plan estratégico 2023-2027 _____	72
Evaluaciones _____	72
Gestión de talento humano _____	75
Imagen institucional / Página web _____	77

66

78

DIRECTORIO

JAVIER RASCADO PÉREZ

Presidente

ERIC HORACIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Secretario Técnico

LUZ ALEGRÍA SALGADO MONJARÁS

Visitadora General

ROSALÍA ISABEL ALARCÓN MACÍAS

Secretaria Ejecutiva

ANTONIO ALAN CAMACHO SÁNCHEZ

Secretario Particular

ESTEFANI RINCÓN RANGEL

Secretaria de Finanzas y Administración

ALEJANDRA PÉREZ URIBE

Titular del Órgano Interno de Control

RODRIGO CHÁVEZ FIERRO

Coordinador del Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Querétaro

VÍCTOR DANIEL PERNALETE BLANCO

Coordinador de Relaciones Institucionales y Comunicación Social



Presentación

PRESENTACIÓN

En una era en la que la impunidad y la falta de Estado de Derecho han puesto a los derechos humanos en cuestionamiento, es aún más importante y necesario insistir en la irrestricta obligación de defender la integridad y la dignidad de todas las personas, sin miramientos de ningún tipo. En ese sentido, la promoción y difusión de una cultura de respeto a la esencia misma del ser humano se ha convertido en una agenda fundamental en el desarrollo de la humanidad.

Alejados en el tiempo de los grandes conflictos que establecieron nuevos parámetros de la capacidad del ser humano de atentar contra su propia existencia, la necesidad de contar con un marco que determine los horizontes de la convivencia humana parece volverse menos clara. Ante este escenario, los derechos humanos revelan su más absoluta trascendencia para nuestra sociedad.

Y es ahí donde la labor que realizan los órganos garantes de los derechos humanos se vuelve imprescindible, ante todo en la comprensión de la urgencia de adoptar los derechos humanos como referencia universal de la convivencia social, y de la relación entre las autoridades y las personas.

En la Defensoría de los Derechos Humanos (DDHQ) hemos comprendido que ese es el gran reto para el cumplimiento de nuestra labor constitucional. Redoblar la apuesta por los derechos humanos significa insistir, hoy más que nunca, en su universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese sentido, hemos adoptado dos grandes desafíos que se han convertido en la piedra angular de mi proyecto al frente de este organismo: la construcción de una cultura de los derechos humanos en las infancias y las adolescencias, y la capacitación de largo aliento en el servicio público.



El primero implica trabajar de cerca, de forma muy pormenorizada y con transparencia, con las escuelas y centro educativos, pues si podemos incidir de manera profunda en la cosmovisión de las personas más jóvenes respecto a su compromiso con la sociedad y las personas que la forman, podremos aportar para construir un futuro que siga asociado al concepto de los derechos humanos.

El segundo genera la necesidad de construir nuevos servicios especializados que permitan ahondar no solo en los conocimientos en materia de derechos humanos de los servidores públicos, sino ante todo en la correcta aplicación de esos conocimientos en el ejercicio de sus funciones. Es por ello que este año se creó de manera formal el Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Querétaro, un órgano de esta Defensoría que diseñará e impartirá contenidos de alto valor para profundizar en la capacitación al servicio público, con un enfoque preventivo.

Para rendir cuenta de estos y todos los proyectos y servicios que despliega la Defensoría, y atendiendo lo estipulado en el artículo 17 fracción XIV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, presento ante la Honorable LX Legislatura del Estado de Querétaro, el Informe Anual que describe y desglosa las actividades y labores mediante las cuales la DDHQ materializó el ejercicio de sus principales funciones durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El reto es mayúsculo y probablemente más grande que nunca en la historia de los derechos humanos, pero no debemos claudicar en la búsqueda de un mundo en el que la integridad y la dignidad de las personas sean garantía para todas. Porque como sostenemos en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, todas las personas estamos Hechas de lo Mismo.



Javier Rascado Pérez

Presidente de la Defensoría de los
Derechos Humanos de Querétaro





Introducción

INTRODUCCIÓN

La Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, es un Organismo Constitucional Autónomo en términos de lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como la Ley de Derechos Humanos de Querétaro.

Como todo ente público, tiene la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción XIV de la Ley de Derechos Humanos, por lo que en este documento presenta el Informe de Actividades desempeñadas durante el año 2023 ante la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

El presente informe corresponde al periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Su contenido detalla las labores realizadas por la DDHQ para difundir y proteger los Derechos Humanos de las personas en el estado de Querétaro.

Se destacan los siguientes aspectos logrados en el 2023 y que se plasman en el presente informe:

1. Fortalecimiento en la promoción, difusión y capacitación a las personas del sector público, privado y educativo en materia de derechos elementales para construir una cultura de respeto a los DDHH y con ello disminuir las violaciones a los mismos.
2. Mejora en la infraestructura para la atención de las personas que acuden a la DDHQ para recibir atención y orientación por probables violaciones a derechos humanos.
3. Mejora administrativa del funcionamiento institucional de la DDHQ.



En cuanto al primer aspecto, se amplió la cobertura, el número de capacitaciones y las acciones tendientes a proporcionar a las personas el conocimiento adecuado necesario de sus derechos fundamentales partiendo de la premisa de que entre mayor conocimiento de los derechos humanos por parte de particulares y autoridades, menor será la incidencia de actos violatorios de los mismos. En este rubro, se puso especial énfasis a la atención a las infancias y adolescencias. Por cuanto ve al segundo de los aspectos, se realizaron diversas acciones para mejorar la atención de las personas que acuden a la DDHQ para ser orientadas en sus justas demandas de respeto a sus derechos elementales. Particular importancia y mención se realiza respecto a la apertura del Centro Integral de Atención de la nueva sede de la DDHQ, que mejora la accesibilidad a personas que tienen alguna discapacidad pero también proporciona espacios dignos y suficientes para dar privacidad en la atención a las personas, con consultorios para la atención de orientación médica y psicológica adecuados; y para recibir personas en los cursos y actividades académicas y de difusión de los derechos humanos. También cuenta con espacios más adecuados para el desempeño laboral de las personas colaboradoras para que tengan más eficacia y eficiencia en el desempeño de sus labores. Además se han

En el año que se reporta se alcanzó la cifra de **45,189 personas** a las que se capacitó y difundió información en materia de derechos humanos a través de las diversas actividades académicas realizadas por la Defensoría y se realizaron **5,693 acciones** de atención por posibles violaciones a derechos humanos.



Lo anterior confirma, por un lado, que las personas tienen mayor conocimiento de sus derechos fundamentales y de la existencia de una institución que los defiende; pero también pone de manifiesto el hecho de que se requiere una permanente capacitación y actualización de autoridades y personas servidoras públicas en la materia; es decir que se considera que ese número de atenciones refleja:

- a) La existencia de una sociedad que identifica con claridad cuáles son sus derechos elementales, lo que constituye una ciudadanía más activa e informada;
- b) Un entorno institucional propicio que posibilita, facilita y permite la atención de personas quejas;
- c) Las labores sistemáticas de difusión y capacitación por parte de la DDHQ en materia de derechos fundamentales; y
- d) Los retos aún presentes para que las autoridades respeten los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones.



La estrategia permanente de promoción, difusión y capacitación en materia de derechos humanos se fortalece con la creación del Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Querétaro como instancia educativa y de investigación académica en la materia para profesionalizar a las personas interesadas en los derechos elementales.

En el aspecto institucional, la DDHQ debe consolidar su funcionamiento de manera eficiente, conduciéndose bajo criterios de disciplina financiera, austeridad, suficiencia presupuestal y estabilidad laboral; y de forma externa, actuando con legalidad, justicia, independencia e imparcialidad en sus investigaciones emitiendo resoluciones en las que se conduzca siempre con la observancia del principio pro persona en la protección de los derechos humanos.

Al respecto, la DDHQ ha continuado el proceso de modernización de sus marcos normativos con el objetivo de regular su actuación interna, homologando y respetando el marco legal aplicable en materia de disciplina financiera, adecuando ejercicio del gasto público, el uso de los recursos materiales y financieros, y reorganizando su estructura interna para una mejor prestación de sus servicios.

Así, se pretende consolidar una nueva etapa para este organismo constitucional autónomo, en la que, reconociendo el trabajo y logros de las ombudsperson que precedieron, se fortalezcan las bases para consolidar a la DDHQ como una institución impulsora y defensora a nivel local, no sólo de los derechos elementales sino coadyuvar a una construcción de una sociedad con principios democráticos.

En virtud de lo descrito en los párrafos previos, este informe anual de actividades 2023 se estructura en cinco capítulos temáticos que describen las diversas actividades realizadas por las personas adscritas a los órganos y dependencias que integran esta institución.



En el primer capítulo “Representación y presencia institucional”, se informan las diversas actividades desarrolladas por la DDHQ en las vertientes de actividades oficiales, colaboración institucional y representación en instancias de derechos humanos.

En el segundo capítulo “Promoción y difusión de los derechos humanos”, se informan las actividades emprendidas para proporcionar a los diversos sectores de la sociedad, instituciones educativas y personas al servicio público y autoridades; conocimientos, habilidades e instrumentos que les permitan formar capacidades para cumplir con el marco normativo en materia de respeto a los derechos humanos.

El tercer capítulo “Protección y defensa de los derechos humanos”, se aportan los elementos descriptivos y datos estadísticos más relevantes en cuanto a la atención que se otorga a las personas que se acercan a la DDHQ y se resumen los resultados de las investigaciones y procedimientos que de estas se derivan que resuelve las quejas presentadas por las probables víctimas de violaciones de derechos humanos.

El capítulo cuarto “Gestión Interna”, incluye información relativa al cumplimiento de la DDHQ, como sujeto obligado, sobre sus obligaciones para atender y cumplir obligaciones de transparencia, acciones realizadas en materia archivística, actividades de control interno, el manejo presupuestal y en general las gestiones administrativas que conforme a las normas en cada materia debe observar como institución pública.

El capítulo quinto “Control Interno”, incluye información relativa al cumplimiento de las responsabilidades de las personas que colaboran en la Defensoría, haciendo hincapié en el compromiso de observancia del marco normativo y la tolerancia cero a actos de corrupción.

El presente documento está diseñado con la intención de brindar a la sociedad información clara que permita conocer a la DDHQ y que las personas tengan la confianza de que serán atendidas de manera profesional en sus justas demandas de respeto a sus derechos humanos.



Representación y Presencia Institucional

DEFENSORÍA

28

Actividades realizadas por parte de la Defensoría.

EVENTOS

56

Eventos atendidos como titular de la Defensoría

PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

40

Acercamientos y atención con los medios de comunicación.

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

71

Actividades de presencia interinstitucional a nivel local, nacional e internacional.

ATENCIÓN A LA SOCIEDAD Y ASOCIACIONES CIVILES

72

Actividades de acercamiento al público en general, así como integrantes de diversas asociaciones civiles.

FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS

07

Participaciones Asambleas, Congresos y reuniones como integrante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

16

Representaciones de la Defensoría en Comités o Consejos de los cuales forma parte.

3. REPRESENTACIÓN Y PRESENCIA INSTITUCIONAL

Por conducto del Presidente, así como de las personas funcionarias públicas de la institución designadas para ello, en el año 2022 la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ) se involucró de manera activa en diversidad de acciones y actividades encaminadas a vincular los trabajos para implementar acciones en la búsqueda de garantizar, difundir, promover y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En ese sentido, la representación y presencia institucional se distingue desde los siguientes rubros:

- **Defensoría.** Actividades institucionales desarrolladas por la Defensoría;
- **Eventos.** Asistencia a en eventos institucionales como representante de la Defensoría;
- **Presencia en medios de comunicación.** Acercamiento y atención con los medios de comunicación;
- **Trabajo institucional.** Colaboración interinstitucional a nivel local, nacional e internacional con diversas instancias en las que se promueven y/o atienden temas referentes a la protección y defensa de los Derechos Humanos; y
- **Atención a la Sociedad y Asociaciones Civiles.** Actividades de acercamiento al público en general, así como integrantes de diversas sociedades y asociaciones civiles;
- **Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.** Representación con organismos homólogos locales.
- **Representación institucional.** Representación de la Defensoría en Comités o Consejos de los cuales forma parte con motivo de sus funciones.

Derivado de las atribuciones legales de la DDHQ y su carácter como organismo constitucional autónomo, especializado en la garantía, difusión y defensa de los Derechos Humanos.

EMPRESAS	2023	DESCRIPCIÓN
Defensoría	28	Actividades realizadas por parte de la Defensoría.
Eventos	56	Eventos atendidos como titular de la Defensoría.
Presencia en Medios	40	Acercamientos y atención con los medios de comunicación.
Trabajo interinstitucional	71	Actividades y presencia interinstitucional a nivel local, nacional e internacional.
Atención a la Sociedad y Asociaciones Civiles	72	Actividades de acercamiento al público en general, así como integrantes de diversas sociedades y asociaciones civiles.
Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	7	Asistencia a las Asambleas, Congresos y reuniones como integrante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
Representación institucional	16	Representación de la Defensoría en Comités o Consejos de los cuales forma parte.

Respecto al apartado de Defensoría se destacan las siguientes actividades:

- Reunión de trabajo con titulares de áreas administrativas y órganos adscritos de la Defensoría de los Derechos Humanos.
- Inauguración del Centro Integral de Atención en las nuevas instalaciones.
- Visitas a las Oficinas Regionales de la Defensoría.
- Capacitación al personal adscrito a la Subsecretaría de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Celebración en conmemoración de las infancias y adolescencias
- Reunión de trabajo con miembros del comité del MIME
- Integración del Comité de Selección para la Conformación del Consejo Consultivo de la Defensoría de los Derechos Humanos
- Inicio y clausura de la capacitación al personal de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro en LSM por parte del INMUPRED.
- Conmemoración del 10 de mayo.
- Reunión de trabajo con personal del Órgano Interno de Control (OIC)
- Reunión con personal de Secretaría Ejecutiva de la Defensoría
- 1er Festival COBAQ y los Derechos Humanos en Jalpan.
- Evento del Día del Padre.
- Reunión de trabajo con personal de Secretaría de Finanzas.
- Reunión de trabajo con personal de Secretaría Ejecutiva y Comunicación Social.
- Entrega de constancias al personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro (SSPMQ).
- Reunión de trabajo con titulares de áreas administrativas.
- Capacitación al personal de la Defensoría por parte de la Procuraduría de Atención y Protección Integral de Personas Adultas Mayores.
- Reunión con personal de la Secretaría Técnica.
- Evento en conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas que en 2023 tuvo como tema “Juventud Indígena, agente de cambio hacia la autodeterminación”.
- Sesiones del Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Arrendamientos de la Defensoría.
- Reunión con el Coordinador del Centro de Estudios sobre Derechos Humanos (CEDH).
- Develación de Pendón LGBTTT+ DDHQ.
- Charla para estudiantes con el tema de Discapacidad, en conmemoración al 03 de diciembre con la Mtra. Daniela García Vara.
- Inauguración de la Exposición Fotográfica “Por un Querétaro Incluyente” 2023.
- Conversatorio: Vejece LGBTTTIQ+
- Firma de convenio de colaboración con diversas entidades.
- Capacitación del Personal de la Defensoría en materia Anticorrupción.





Por cuanto a los eventos a los que se acudió, se pueden destacar los siguientes:

- Entrega de la Certificación de la NMX-R-025-SFCI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación a la Fiscalía Genral del Estado de Querétaro.
- Entrega de la Certificación de la NMX-R-025-SFCI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación al Tribunal Superior de Justicia (TSJ).
- Tra Escuela en completar el Programa de Atención Integral a la Niñez y Adolescencias.
- Presentación del Protocolo de Prevención y Actuación en casos de Bullyng y Maltrato, para construir espacios escolares de convivencia sanos y armónicos, en una cultura de paz del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.



La atención a medios de comunicación es parte trascendental para difundir las actividades y proyectos de la Defensoría. En el año que se informa, el Presidente tuvo presencia en los siguientes medios:

- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| • Diario de Querétaro | • Códice Informativo |
| • El Universal | • Código Qro |
| • Al Diálogo | • Quadratín |
| • Noticias de Querétaro | • ADN Informativo |
| • Expreso Querétaro | • Tribuna de Querétaro |
| • Radar News | • Presencia Universitaria |
| • Causa y Efecto | • Ciudad y Poder |
| • La Papaya | • Panorama Informativo |
| • RR Noticias | • Noticieros Televisa |
| • Imagen Informativa | • TVQ |



Entre las actividades del Presidente están realizar alianzas y colaboraciones con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y actores políticos diversos para lograr sus objetivos. El trabajo institucional durante 2023 se realizó con los siguientes actores sociales, autoridades y temas:



- Oficial Nacional de Programas en Género y Derechos Humanos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), desde su área de Género y Derechos Humanos.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Protocolo de Seguridad Antidisturbios.
- Hogar de transición del DIF.
- Tribunal Superior de Justicia.

- Fiscalía General del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan.
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río.
- Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
- Subsecretarios de Gobierno, Concertación Política y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.
- Secretaria de Cultura.
- Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro.
- Sistema Estatal Anticorrupción.
- Presidenta Municipal de Amealco.
- Presidenta Municipal de Tolimán.
- Presidenta Municipal de Pinal de Amoles.
- Presidenta Municipal de Landa de Matamoros.
- CAI-CEAV.
- Secretaria de Educación.
- Entidad Superior de Fiscalización de Querétaro (ESFQ).
- Facultad de Derecho UAQ.
- DIF Municipales.
- Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.
- Municipio de El Marqués.
- ACNUR en Querétaro.
- Unidad de Servicios de Educación Básica del Estado de Querétaro.
- PAPIPAM.
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora.
- Programa de Derechos Humanos de la UAQ.
- Ayuntamientos.
- Coordinación de Pueblos Indígenas.
- Albergue Carmelita Ballesteros del DIF.
- RED de Discapacidades del Estado de Querétaro.
- Museo Histórico de la Sierra Gorda.
- Sistemas DIF Estatal y Municipales.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- INEGI.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
- Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)
- Procuraduría de Protección de Niños Niñas y Adolescentes.
- Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro.
- CECYTEQ.
- Defensoría Pública Federal especializada en delitos contra la mujer.
- Comisión del Sistema Penitenciario.
- Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación.
- Instituto Queretano de la Mujer (IQM).





La relación con la sociedad civil organizada, con activistas y en general personas que destinan su trabajo, conocimientos e interés en la defensa de los derechos humanos resulta clave en las acciones de la Defensoría pues son alianzas indispensables para el logro de sus objetivos. En el año que se informa se sostuvieron encuentros, trabajos y alianzas con las siguientes representaciones civiles:



- Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y al Estado Laico
- Red de Discapacidad del Estado de Querétaro.
- Fundación Gilberto Rincón Gallardo
- OSC Juventud Trabajadora Mexicana
- Centro de Apoyo Marista al Migrante CAMMI AC
- OSC Juventud Trabajadora Mexicana
- Contratá Trans – Argentina
- Fuerza Migrante en Acción AC
- Latido Sordo AC
- Desaparecidos Justicia AC
- Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias capítulo Querétaro
- Casa de la Vinculación Social UAQ
- Coincidir Mujeres
- Migrantes Unidos en Caravana AC
- GIZ
- Unión de Comerciantes
- 50 +1
- Hospital HITO-Teletón
- Corazones Mágicos
- Albergue escolar de Arroyo Seco.
- Asilo Fray Junípero
- Colegio de Abogados Queretanos AC
- Casa Hogar San Pablo
- Colegio de Doctores en Derecho
- Barra de Abogadas Queretanas
- Aeroclúster de Querétaro AC
- Clúster Queretano Médico y de Salud AC
- Federación del Colegio de Abogados de Querétaro AC
- Asociación Nacional de Abogados por Querétaro AC
- Activistas por la diversidad sexual
- Activistas por los derechos de las personas de talla baja
- Activista por el derecho a un medio ambiente sano
- Activistas del movimiento feminista
- Activista por el derecho a la movilidad
- Activista por el derecho al agua
- Activistas defensores de personas privadas de la libertad

Desde el principios de su gestión, con la representación de la DDHQ, el Presidente ha impulsado la coordinación institucional a través de la firma de convenios con diversas instituciones de la sociedad civil principalmente, con el objetivo de desarrollar estrategias así como implementar acciones conjuntas que permitan la vinculación institucional sobre aspectos académicos, legales y administrativos que fortalezcan el cumplimiento de sus atribuciones en los temas relacionados con la difusión y respeto de los Derechos Humanos, se suman a los convenios vigentes aquellos celebrados con las siguientes instituciones:

- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (INFOQRO).
- Fuerza Migrante enAcción AC.
- Sistema Municipal para la Defensa Integral de la Familia de Querétaro.
- Clúster Queretano Médico y de Salud AC.
- SOS Discriminación Internacional Querétaro.
- Universidad de Londres.
- Centro de Apoyo Marista al Migrante, CAMMI AC.

La suscripción de dichos convenios supone una importante herramienta como parte de la estrategia de vinculación con autoridades e instituciones públicas, así como con la sociedad, en virtud de su utilidad para fomentar de buena fe, voluntaria y recíprocamente, acciones, medidas y esfuerzos para fortalecer la difusión y respeto de los Derechos Humanos.

REPRESENTACIÓN EN INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS

Atendiendo a su naturaleza y atribuciones, la DDHQ tiene participación permanente en diversas instancias en las que se analizan y proponen acciones de política pública para la difusión y defensa de los derechos humanos. En el periodo que se informa se desahogaron las siguientes intervenciones:

- Sesión Ordinaria del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- LVI, LVII y LVIII Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
- Sesiones del Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el estado de Querétaro.
- Instalación del Consejo Asesor para la Atención, Promoción y Defensa de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.



Como integrante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), la DDHQ cuenta con presencia institucional en las diferentes instancias en las que se estudian, analizan, proponen y realizan acciones puntuales relacionadas con la difusión y defensa de los Derechos Humanos.

En sus intervenciones, el Presidente de la DDHQ compartió con organismos de Derechos Humanos, funcionarios y ciudadanía de otras entidades, su perspectiva y reflexiones sobre avances, pendientes y retos existentes a nivel global, nacional y local, respecto al adecuado tratamiento de los derechos humanos.

Derivado de diversos marcos normativos, la Defensoría forma parte integral de diversos comités, juntas, sistemas y entidades plurales colegiadas cuyo objetivo es realizar políticas públicas en materia de derechos humanos. En el año que se informa, se participó en diversas sesiones, asambleas y reuniones de trabajo entre las que se mencionan las siguientes:

Comité - IQM	Sesión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro.
Comité – DDHQ	Comité de transparencia.
Comité - CECA	Comité estatal para la supervisión de establecimientos residenciales especializado en adicciones.
Comité - AMBER	22° Sesión Ordinaria del Comité Estatal para la Operación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Querétaro
Comité - IQM	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro.
AGOL	Asamblea de la Alianza Global del Ombudsperson Local.
Comité - IQM	10ma Sesión de la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Combatir y Sancionar Delitos en materia de Trata de Personas.
Comité - AMBER	24° Sesión Ordinaria del Comité Estatal para la Operación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Querétaro.
Consejo – DIF	Instalación y primera sesión del Consejo Asesor para la Atención, Promoción y Defensa de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.
Comité - SIPINNA	Comisión de Educación. Comité de Archivos.
Congreso - COSMOS	Reunión de trabajo.
Consejo de Seguridad	Sesión del Consejo de Seguridad.
Comité de Bioética	1ra Sesión Ordinaria del Comité de Bioética.
CPyEFDEQ	Sesión del Consejo para Prevenir y Eliminar toda Forma de Discriminación del Estado de Querétaro.



Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

2023



INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

20,653 PERSONAS



PERSONAL DEL
SERVICIO PÚBLICO

4,819 PERSONAS



EMPRESAS

1,180
PERSONAS



MÓDULOS

2,622
PERSONAS



SOCIEDAD CIVIL

15,915 PERSONAS



2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

De conformidad con los artículos 32 y 34 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro establece que la DDHQ debe realizar acciones de educación, difusión, divulgación, investigación y promoción de los Derechos Humanos, en impulso de una cultura de conocimiento y respeto de los mismos mediante la organización de foros, campañas y eventos, que fomenten el conocimiento y sensibilización en la materia.

La tarea de promoción y difusión es fundamental, ya que es la principal herramienta de prevención de violaciones a los derechos humanos y contribuye a la generación de una sociedad respetuosa de los derechos de todas las personas, que otorgue un trato digno, que propicie la no discriminación, la inclusión y el respeto a la diversidad.

El propósito de estas actividades es proporcionar a las personas participantes los elementos conceptuales, normativos y prácticos que les permitan formar capacidades para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades observando el pleno respeto a los derechos humanos, en el caso de autoridades; y a la sociedad, el conocimiento de sus derechos elementales y los instrumentos técnicos y legales mediante los cuales los pueden ejercerlos.

La tarea de promoción y difusión es fundamental ya que es la principal herramienta de prevención de violaciones a los derechos humanos y contribuye a la generación de una cultura de respeto a las prerrogativas de todas las personas, al trato digno y a la no discriminación.

En 2023, la DDHQ, atendió a un total de 45,189 personas mediante la impartición de cursos de capacitación, pláticas, talleres, cine debates, módulos informativos, eventos y atención en instituciones educativas de todos los niveles, servidores públicos y sociedad civil en general. Lo anterior, representa un incremento del 35% en el total de personas atendidas respecto al año 2022; lo que sin duda representa un impacto positivo en el respeto de los derechos humanos; entre más personas conozcan sus derechos elementales y haya autoridades que sepan su obligación de respetar los derechos humanos, las violaciones de estos disminuirán.

2023

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20,653
PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO	4,819
MÓDULOS	2,622
EMPRESAS	1,180
SOCIEDAD CIVIL	15,915
TOTAL	45,189

La oferta educativa corresponde a cursos, charlas, talleres y actividades análogas con las siguientes temáticas:

1. Introducción a los Derechos Humanos
2. Población LGBT+
3. Visibilidad Trans
4. Personas con Discapacidad y Derechos Humanos
5. Cuidado de la Niñez y Adolescencias
6. Prevención del Abuso Sexual Infantil
7. Prevención de los Tipos y Modalidades de Violencia
8. Prevención del Acoso Escolar “Bullying”
9. Derechos y Deberes de la Niñez
10. Derechos Sexuales y Reproductivos
11. Interés Superior de la Niñez
12. Sistema Internacional y Regional de Protección de Derechos Humanos
13. Empresas y Derechos Humanos
14. Violencia Obstétrica
15. Personas con VIH y Derechos Humanos
16. Acoso Laboral “Mobbing”
17. Cultura de Paz
18. Lenguaje Incluyente
19. Medio Ambiente y Derechos Humanos
20. Personas en Situación de Movilidad y Derechos Humanos
21. Juventudes y Derechos Humanos
22. Prevención de la Violencia en Redes Sociodigitales
23. Violencia en las Relaciones Personales
24. Violencia de Género
25. Perspectiva de Género
26. Trata de Personas
27. Personas Indígenas y Derechos Humanos
28. Personas Adultas Mayores y Derechos Humanos
29. Labor de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro
30. No Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad
31. Masculinidades
32. Derecho Humano a la Protección de la Salud
33. Historia de los Derechos Humanos en México
34. Acoso y Hostigamiento Sexual
35. Habilidades Socioemocionales y Derechos Humanos
36. Libertad de Expresión
37. Desaparición Forzada
38. Tortura
39. Ley General de Víctimas
40. Personas Privadas de la Libertad
41. Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza
42. Responsabilidades del Servicio Público
43. Agenda 2030
44. Cambio Climático
45. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

ESTUDIOS SUPERIORES

En el periodo que se informa, se elaboró el proyecto y se obtuvo la autorización de las autoridades educativas correspondientes para poder impartir la Maestría en Derecho Humanos y Políticas Públicas durante el próximo ciclo escolar que determine la convocatoria correspondiente.

Así mismo se ha construido el marco académico para la impartición de las siguientes actividades académicas en materia de educación superior:

A) TALLERES

- Interpretación y argumentación en materia de derechos humanos
- Derecho internacional de los derechos humanos
- Grupos vulnerables
- Limitaciones y restricciones a los derechos humanos

B) CURSOS

- Obligaciones y principios en materia de derechos humanos
- Discriminación estructural
- Víctimas y reparación integral

C) SEMINARIOS

- Género y derechos humanos
- Empresas y derechos humanos
- Prevención de violaciones graves a derechos humanos

D) DIPLOMADOS

- Sistemas de protección de los derechos humanos
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales



INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Las infancias son eje central en el trabajo que lleva a cabo la DDHQ para generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos. El enfoque que se implementó en 2023 pondera aspectos de protección y cuidado establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, basada en los principios de derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

Bajo esa línea, se desarrolló el **Programa Atención Integral a la Niñez y Adolescencias**, que tiene como objetivo promover una cultura de Derechos Humanos en la niñez y adolescencias en el nivel de educación básica, que les permita contar con las herramientas adecuadas que sirvan para su empoderamiento en la sociedad y que el goce pleno de sus derechos sea efectivo, mediante una visión de atención integral, llevando a cabo la capacitación de todas las personas involucradas en el sistema educativo básico en escuelas públicas y privadas:

- 1) Madres, padres de familia o personas al cuidado de la niñez y adolescencias;
- 2) Personal docente; y
- 3) Alumnado.



Los temas en los que se capacita a personas al cuidado de la niñez y adolescencias, así como al personal docente, están basados en que conozcan las obligaciones que poseen frente a este grupo de la sociedad, a fin de garantizar el goce y ejercicio pleno de sus derechos elementales. Se abordaron temas como el cuidado de la niñez y las responsabilidades del personal del servicio público.

Respecto al alumnado, la visión del programa plantea el conocimiento de temas relativos a derechos y deberes de la niñez, habilidades socioemocionales y prevención de la violencia.

De esta forma, en las escuelas en que se desarrolló el Programa se atendió a la comunidad escolar en su conjunto para lograr el objetivo de contribuir en la generación de una cultura de respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Al concluir la instrumentación del programa, la DDHQ hizo entrega a la institución educativa de un Diploma que atestigua que el tema de respeto a los derechos humanos de todas las personas fue impartido a la comunidad escolar en su conjunto.



ESTE PROGRAMA SE DESARROLLÓ EN 10 ESCUELAS
Y ATENDIÓ A UN TOTAL DE 3,743 PERSONAS.

Adicionalmente, se acudió a 60 escuelas en los distintos municipios de la entidad. De acuerdo con las necesidades y temáticas solicitadas por las autoridades escolares, se atendieron a **8,890 personas**, impartiendo pláticas sobre diversos temas como Prevención del Abuso Sexual Infantil, Prevención del Acoso Escolar “Bullying”, Cuidado de la niñez Cultura de Paz, Cultura y Lengua Indígena, Comunidad LGBT+ y Derechos Humanos, Derechos Humanos y Educación, Habilidades Socioemocionales y Derechos Humanos, Igualdad y Equidad de Género, No Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Personas con Discapacidad y Derechos Humanos, Prevención de la Violencia en Redes Sociodigitales, entre otros.



En este contexto, hay que destacar que, de conformidad con el enfoque integral del Programa de Atención Integral a la Niñez y Adolescencias, se llevaron a cabo de forma transversal acciones coordinadas con distintos grupos de infancias y adolescencias en una situación de vulnerabilidad como:

CASAS HOGAR. Se acudieron a 6 instituciones a cargo de infancias y adolescencias, y además de trabajar con las personas residentes en éstas, se trabajó con el personal que está a cargo de sus cuidados de manera directa, así como con el personal administrativo. De esta forma, se atendieron a 175 personas con las que se abordaron los siguientes temas: Cuidado de la Niñez, Cultura de Paz, Derechos Sexuales y Reproductivos, Derechos y Deberes de la Niñez, Dignidad Humana, Habilidades Socioemocionales y Derechos Humanos, Interés Superior de la Niñez, Introducción a los Derechos Humanos, No Discriminación, Nuevas Masculinidades, Prevención de la Violencia en Redes Sociales, Prevención del Abuso Sexual Infantil, Violencia de Género, Violencia en las Redes Sociales.

ADOLESCENCIAS EN CONFLICTO CON LA LEY. En atención a la colaboración interinstitucional, como parte de la promoción de los derechos de las infancias y las adolescencias, se desarrollaron una serie de actividades y talleres con las personas adolescentes residentes en el Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes (CIEMA).

Como parte de la capacitación integral, se trabajó con las madres, padres y tutores de los adolescentes residentes. Se abordaron varias temáticas de Derechos Humanos que tenían por objeto proporcionarles herramientas suficientes para comprender la importancia del respeto a los derechos humanos y la generación de una cultura de paz y no violencia, con la finalidad

de coadyuvar con las acciones que se realizan para su reinserción efectiva en la sociedad. Las temáticas que se abordaron fueron: Acoso y Hostigamiento Sexual, Cuidado de la Niñez, Derecho Humano a la Protección de la Salud, Igualdad y Equidad de Género, Introducción a los Derechos Humanos, Juventudes y Derechos Humanos, Medio Ambiente y Derechos Humanos, No Discriminación y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Nuevas Masculinidades, Personas Adultas Mayores y Derechos Humanos, Personas con Discapacidad y Derechos Humanos, Prevención del Acoso Escolar “Bullying”, Proyecto de vida, Pueblos Indígenas y Derechos Humanos, Tortura y Violencia de Género.

En este caso, se llevaron a cabo 26 capacitaciones (presenciales y virtuales) atendiendo a un total de 78 personas (22 adolescentes, 20 padres y madres de familia y 36 servidores públicos).

JUVENTUDES

La tarea de promoción y difusión requiere también trabajar con las juventudes, quienes ejercen sus derechos de forma progresiva, pero que también son un grupo de la población que requiere una atención particular; precisamente por su edad, porque pueden ser objeto de discriminación.

A lo largo del 2023 se trabajó con las juventudes, principalmente de los Colegios de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ) de la zona serrana, metropolitana y del municipio de Amealco de Bonfil, en temas coyunturales que promovieron su aprendizaje y abonaron a su desarrollo y empoderamiento en la sociedad, al abordar temas como la prevención de la violencia, la no discriminación y la generación de una cultura de paz. De esta manera, se acudió a 23 instituciones atendiendo a 5,548 personas.

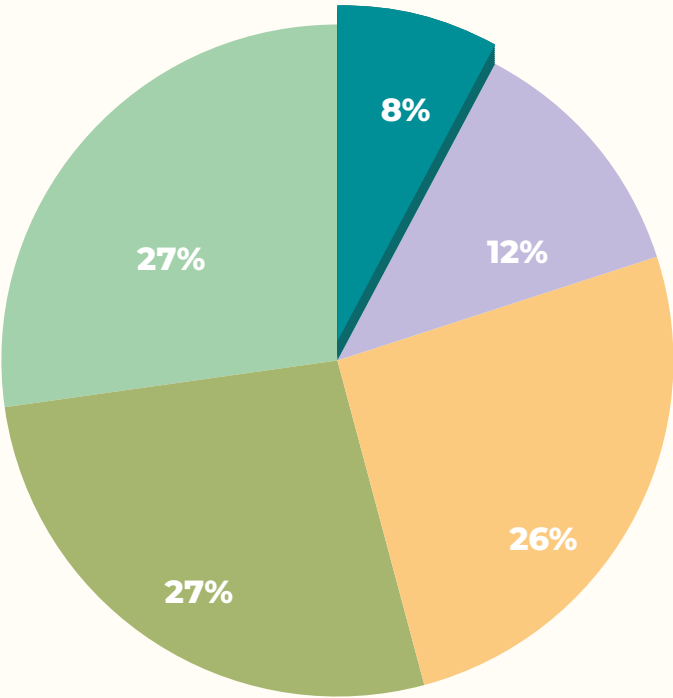
En el marco del **Día de la Juventud**, se realizaron actividades sobre los proyectos de vida que pueden desarrollar las juventudes. En estos eventos se contó con la participación del INDEREQ, la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad de Londres. Se presentaron las experiencias de vida de personas jóvenes queretanas exitosas en los deportes, el arte y el voluntariado.

Por cuanto ve a las instituciones de educación superior, se impartieron diversas pláticas al alumnado de 12 instituciones sobre el tema de prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, así como acoso laboral. Se atendió a 1,596 personas.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR
ENERO	0	68	1,505	0	0
FEBRERO	0	406	195	357	198
MARZO	166	1,836	2,456	580	235
ABRIL	0	126	37	66	0
MAYO	0	216	184	2,591	532
JUNIO	946	1,330	745	87	28
JULIO	754	375	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	121	48	338	13	403
OCTUBRE	233	42	0	661	79
NOVIEMBRE	250	468	0	1,193	1,193
DICIEMBRE	0	584	80	0	121
TOTAL	2,470	5,499	5,540	5,548	1,596



INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria
- Media Superior
- Superior

CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

La creación de una cultura de respeto a los derechos humanos implica también trabajar con el personal del servicio público. Por ello, la DDHQ ofrece cursos y talleres sobre diversos temas en materia de derechos humanos a personal del servicio público a nivel estatal y municipal.

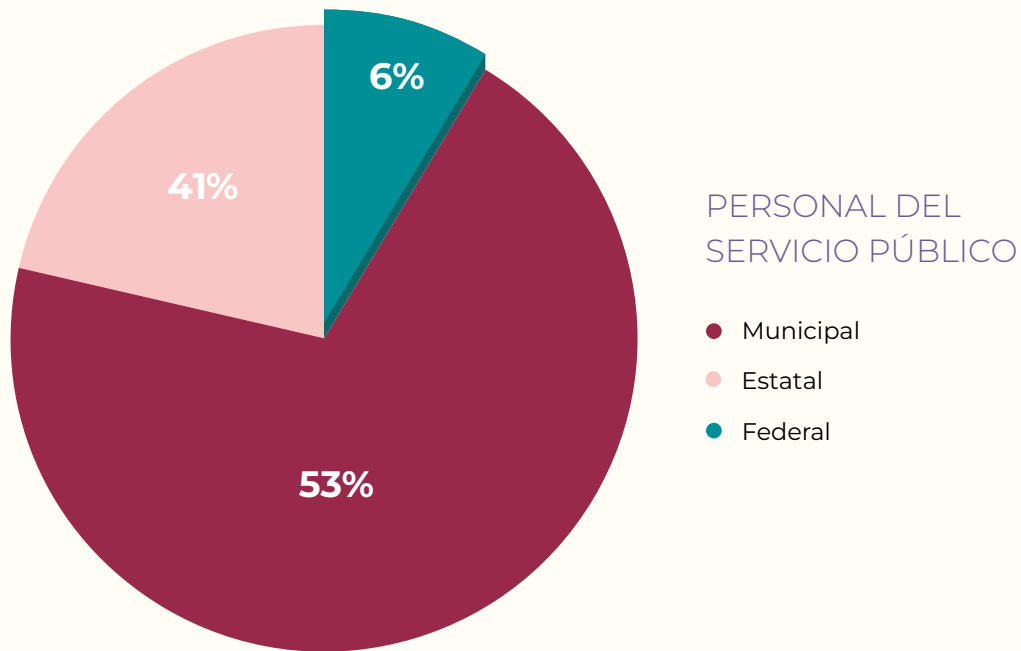
En 2023, se capacitó a 4,819 personas que desempeñan sus labores en el servicio público.

Al concluir el programa de capacitación y tras haber acreditado el examen correspondiente, se entrega una constancia al personal para que sea considerada en la institución a la que pertenece. Este mecanismo ha servido para intensificar la colaboración con las distintas instituciones con las que interactúa la DDHQ, y contribuye a la actualización permanente del personal del servicio público sobre el tema de Derechos Humanos en cumplimiento a las disposiciones legales existentes y a las situaciones que se presentan en la realidad cotidiana de la sociedad queretana.

En el marco de la colaboración con otras instituciones, la DDHQ impartió los cursos de capacitación que la Comisión Nacional de Derechos Humanos requirió a autoridades responsables de violaciones de derechos humanos con objeto de que se diera cumplimiento a su recomendación.

PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL
ENERO	277	76	0
FEBRERO	220	295	0
MARZO	596	352	0
ABRIL	46	84	0
MAYO	288	60	0
JUNIO	60	462	0
JULIO	58	230	80
AGOSTO	214	123	44
SEPTIEMBRE	380	105	77
OCTUBRE	214	104	23
NOVIEMBRE	212	66	40
DICIEMBRE	0	33	0
TOTAL	2,565	1,990	264



EMPRESAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Si bien el tema de los derechos humanos generalmente se aborda desde la perspectiva del actuar del servicio público toda vez que su respeto es una obligación de las autoridades, también es cierto que consiste en una tarea constante de la sociedad en su conjunto. En este sentido, la iniciativa privada en general y las empresas en particular, son parte importante de ésta.

Por ello, en 2023 se desarrolló un programa de capacitaciones con empresas de distintos sectores productivos, para que, como parte de las actividades de formación que se ofrecen para su personal, se impartieran diversas pláticas en materia de derechos humanos. Se buscó que estas intervenciones contribuyan a una cultura organizacional respetuosa de la dignidad humana, para evitar la discriminación, violencia de género, acoso laboral, acoso sexual, y se promoviera el trato digno, la inclusión de las personas con discapacidad y personas indígenas, así como el respeto a la diversidad sexual y el uso de lenguaje incluyente.

Se trabajó con diversas empresas como Grupo Chufani, Patio Santiago, Danone, Ces Kaizen, Asientos Esteban de México, Yan Feng Querétaro, Fibra Shop, Hotel Holiday Inn Krystal, Hotel Holiday Inn Diamante, KSB, Michelin y Hotel Misión Jalpan, con el objetivo de sensibilizar a sus colaboradores sobre la importancia de integrar prácticas que respalden y fortalezcan los Derechos Humanos en el entorno laboral y en la comunidad en general. Este esfuerzo conjunto demuestra la efectividad de la colaboración entre el sector privado y la DDHQ para promover un ambiente laboral más inclusivo y respetuoso en Querétaro.

EMPRESAS

ENERO	12
FEBRERO	52
MARZO	83
ABRIL	92
MAYO	158
JUNIO	59
JULIO	89
AGOSTO	36
SEPTIEMBRE	133
OCTUBRE	295
NOVIEMBRE	171
DICIEMBRE	0
TOTAL	1,180



En total, se llevaron a cabo 28 capacitaciones (presenciales y virtuales) en 13 empresas atendiendo un total de 1,180 personas. Algunos de los temas que se impartieron fueron: Cultura de Paz, Derechos Sexuales y Reproductivos, Empresas y Derechos Humanos, Habilidades Socioemocionales y Derechos Humanos, Labor de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Libertad de Expresión, Masculinidades, Prevención de la Violencia en Redes Sociodigitales, Trata de Personas, Violencia Obstétrica y Visibilidad Trans, entre otros.

Como parte de las acciones realizadas con las empresas, se continuó con la promoción del **Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos**, con objeto de que las empresas participaran en el ejercicio de autoevaluación sobre sus acciones (al interior y al exterior de éstas) que velan por el respeto de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

El programa busca que las empresas participantes estén dispuestas a identificar áreas de oportunidad que sumen a un progreso en el respeto de los derechos elementales.

El proceso para la obtención del Distintivo es el siguiente:



En 2023, un total de 21 empresas demostraron un compromiso destacado con los derechos humanos al participar con éxito en el programa del Distintivo lo que ha significado un **incremento de 600%** respecto a las dos primeras ediciones celebradas en 2021 y 2022 en las que sólo participaron 3 empresas en cada edición. Este logro refleja los esfuerzos del sector privado por integrar activamente los principios de los Derechos Humanos en sus operaciones diarias, posicionándolos como líderes en la promoción de prácticas empresariales éticas y socialmente responsables. Las empresas que recibieron el Distintivo fueron:

- CES KAIZEN
 - Hotel Misión Jalpan
 - MICHELIN
 - HARMAN
 - Hotel Holiday Inn Kristal
 - Colegio Brighton
 - Hotel Misión Muralla
 - Pollux
- CRRC
 - Samsung
 - Thor Químicos
 - TDF Ambiental
 - General Electric
 - Hotel Escuela Amealco
 - OpenPay
 - Hotel Misión San Gil
- ISRI México
 - MASS
 - Hotel Patio Santiago
 - IENTC Telefonía
 - Hotel Hilton Homewood Juriquilla



MÓDULOS INFORMATIVOS

La difusión de la labor de la DDHQ es una tarea constante, por lo que la instalación de módulos informativos en plazas públicas y/o en eventos es indispensable para dar a conocer las acciones de protección y defensa, así como las de promoción y difusión.

En 2023, se realizó la instalación de 29 módulos informativos atendiendo a un total de 2,622 personas.

EMPRESAS

	INSTALADOS	PERSONAS ATENDIDAS
ENERO	0	0
FEBRERO	1	23
MARZO	4	371
ABRIL	2	161
MAYO	4	136
JUNIO	3	666
JULIO	2	78
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	8	217
OCTUBRE	2	86
NOVIEMBRE	2	99
DICIEMBRE	1	785
TOTAL	29	2,622



EVENTOS CONMEMORATIVOS Y TRABAJO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y SUS ORGANIZACIONES

Como parte de las actividades de promoción y difusión, la DDHQ organiza eventos alusivos a días internacionales en materia de derechos humanos. Se trabaja con la sociedad en el reconocimiento de la dignidad y trato digno que deben recibir todas las personas, así como respecto al ejercicio y goce efectivo de sus derechos.

En este sentido, se realizaron diversas acciones para conmemorar, entre otros el **Día de la Lengua Materna**, llevando a cabo actividades para promover el **Hñähñu**, desarrollando material lúdico que se utiliza de manera cotidiana en las actividades escolares y con las infancias, así como con las personas adultas mayores.



Se realizó un evento con motivo del **Día de la Mujer**, relativo a la menstruación digna y todas las temáticas de salud y educación vinculadas que deben ser tomadas en cuenta por las instituciones y la sociedad en general para la dignificación de ese proceso fisiológico. Asistieron 51 personas.

En el marco del **Día Internacional de la Mujer** la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, en colaboración con las diputadas **Ana Paola López Birlain** y **Maricruz Arellano Dorado**, llevarán a cabo el foro:

¿Desde dónde vives tu menstruación? ✨

✦ **Viernes 10 de marzo de 2023, de 10:00 a.m. a 12:30 p.m.**
Salón Ezequiel Montes en la Legislatura del Estado de Querétaro
Av. Fray Luis de León #2920 C.P. 76090. Colonia Centro Sur

PONENTES

- **ANAHÍ RODRÍGUEZ**, Codirectora del Instituto de Estudios sobre Desigualdad (INDESIG) y vocera de #MenstruaciónDignaMéxico.
- **BENIGNA GÓNZALEZ JUAN**, Presidenta del Consejo de Mujeres Indígenas en Equidad A.C.
- **CAROL SALAS**, Cofundadora de la Colectiva MesntruAcción en Querétaro.

ANA PAOLA
LÓPEZ BIRLAIN
DIPUTADA LOCAL

MARICRUZ
ARELLANO
DIPUTADA LOCAL

Defensoría de los DERECHOS HUMANOS
de Querétaro



Para conmemorar el **Día de las Infancias y las Adolescencias**, se llevó a cabo en el Centro Histórico de la capital, un evento multitudinario en que se realizaron diversas actividades lúdicas y culturales para promover los derechos humanos de las infancias en el que participaron 792 personas.



Se impartieron cursos de verano a las infancias abordando temas como la prevención del bullying y las habilidades socioemocionales y derechos humanos con la participación de 112 personas.



En el marco del **Día de las Personas Adultas Mayores**, se realizaron actividades lúdicas y culturales lográndose la atención de 573 personas.



Durante el año que se informa, en el Museo Histórico de la Sierra Gorda se realizaron cines debates sobre temáticas vinculadas con los derechos humanos. A través de la proyección de películas, se propició el conocimiento de distintas realidades en las que se ven afectadas la dignidad y los derechos de las personas. Una vez que se concluía la proyección, se hacía un ejercicio de reflexión con los asistentes sobre las formas en que pueden prevenirse las violaciones de derechos humanos. En esta actividad participaron 441 personas.

CONCURSO Y GALERÍA FOTOGRÁFICA “POR UN QUERÉTARO INCLUYENTE” 2023

Con el objetivo de difundir los derechos de las Personas con Discapacidad y promover su inclusión social, esta Defensoría de los Derechos Humanos unió fuerzas con la Red de Discapacidad del Estado de Querétaro y el Sistema Estatal DIF para crear el Concurso y Galería Fotográfica “Por un Querétaro Incluyente” 2023.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, agrupó los 36 derechos que tienen las Personas con Discapacidad en 4 ejes temáticos acuerdo a su finalidad: 1. Protección de las personas con discapacidad, 2. Bienestar de las personas con discapacidad, 3. Ciudadanía de las personas con discapacidad y 4. Identidad de las personas con discapacidad. En ese sentido, la propuesta del concurso fue reunir a profesionales y entusiastas de la fotografía para retratar a Personas con Discapacidad en el libre ejercicio de sus derechos, y ofrecer imágenes que cambien la mirada social sobre estas personas, y les valore como sujetos de derecho y no bajo la mirada asistencialista histórica.

Para lograrlo, se abrió una convocatoria pública entre el 10 de julio y el 30 de septiembre, difundida a través de las plataformas digitales de las tres instituciones organizadoras, y de manera directa en las principales escuelas y universidades del estado con contenido educativo asociado a la fotografía.

Estos esfuerzos permitieron contar con la participación efectiva de 56 concursantes, que sumadas a las 4 personas invitadas especiales que compartieron imágenes de su autoría, pusieron a disposición un total de 102 fotografías, de las cuáles 66 fueron seleccionadas para formar parte de la Galería “Por un Querétaro Incluyente” 2023, inaugurada el 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, en el marco de la marcha conmemorativa organizada por la Red de Discapacidad del Estado de Querétaro, en la Galería Alameda, ubicada en las inmediaciones de la Alameda Hidalgo, una zona de máximo tránsito peatonal en el corazón de Querétaro.



CONCURSO Y GALERÍA FOTOGRÁFICA · 2023



POR UN QUERÉTARO INCLUYENTE



1er lugar

Manuel Romero Ortega
"David trabajando en la cafetería"



2do lugar

Hugo Iván Arciniega Ramírez
"Fútbol para todos"



3er lugar

Ángeles Guadarrama Robinson
"Hora del cuento"



Menciones honoríficas

Manuel Romero Ortega
"Eric recibió un riñón
de su papá"

Mario Vera Morales
"A Caballo"

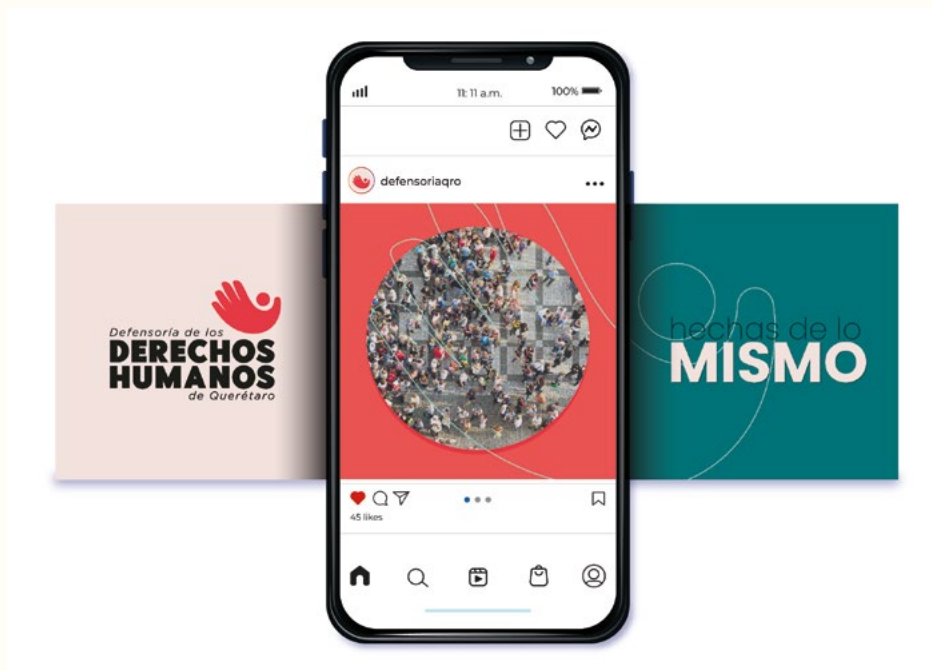
COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DIGITAL

La Defensoría difunde, a través de comunicados de prensa, así como la creación y desarrollo de contenidos gráficos y audiovisuales para sus plataformas digitales, el trabajo de promoción, difusión y protección y defensa de los derechos humanos que el personal de la institución efectúa a lo largo del año.

Derivado del monitoreo y el rastreo digital de los medios de comunicación locales y nacionales, la mayoría de las noticias en torno a la Defensoría están vinculadas al trabajo institucional. En total, se enviaron 13 comunicados de prensa, y se atendieron decenas de entrevistas realizadas por la vocería institucional a cargo del Presidente del organismo, a través de las cuáles se dieron a conocer las diversas actividades y/o eventos organizados por la misma, con el fin de dar cumplimiento a la labor de promoción y difusión de los derechos humanos.

Respecto al contenido que se publica en las diversas plataformas y redes sociales, se comprende la cobertura y publicación de actividades de la DDHQ, banners, infografías, videoclips animados y transmisiones de streaming en vivo, con la finalidad de mantener informada a la población respecto las labores de la institución.

Esta Defensoría cuenta actualmente con 4 plataformas de redes sociales oficiales: Facebook, X (conocida anteriormente como Twitter), Instagram y Youtube, la cuenta oficial de Facebook es la plataforma principal de la Defensoría en las redes sociales; en ella durante el 2023 se realizaron un total de **280 publicaciones**, con las cuáles se registraron un total de **310, 841 personas alcanzadas**, y más de 8,197 interacciones diversas con el contenido. Por su parte, en la red social X, se tuvo un número similar de publicaciones, las cuáles generaron un total de **72,826 impresiones**.



Las interacciones recibidas en los diversos sistemas de mensajería de la Defensoría, se canalizaron a las áreas correspondientes para que fueran orientadas y/o asesoradas.

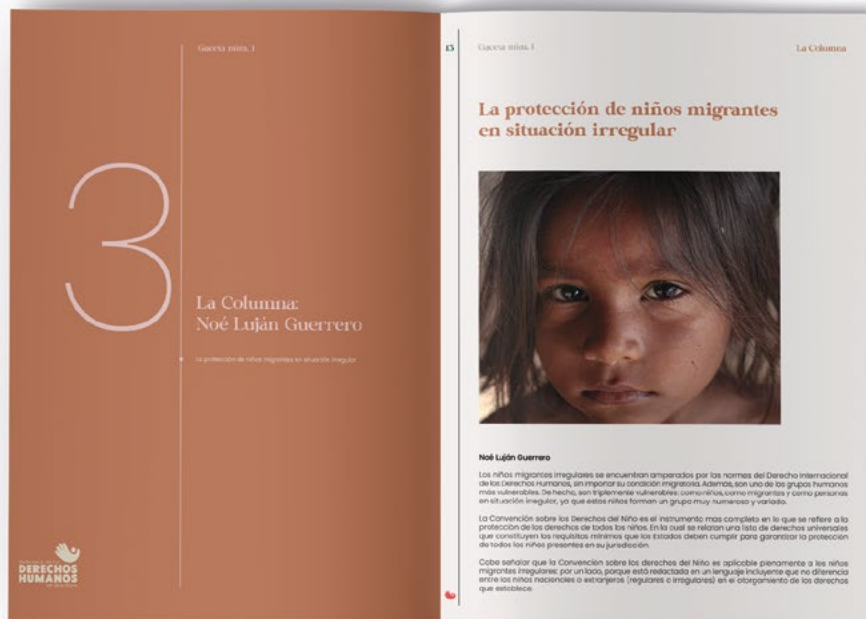
COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES

En coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro fue elaborado el libro “Restricciones Constitucionales al Ejercicio de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad”.

De igual forma, en colaboración con el Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda y el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro se elaboraron y están en proceso de edición cuatro obras en materia de desaparición de personas; pueblos indígenas; personas con discapacidad y recomendaciones internacionales para México sobre derechos humanos.

ELABORACIÓN DE LA GACETA DE LA DDHQ

En el periodo que se informa, se han elaborado dos números de la Gaceta de la DDHQ que tienen como propósito la difusión de las actividades del órgano, así como la divulgación de artículos académicos, desarrollo jurisprudencial y bibliografía especializada en la materia.



PROYECTO DE DIÁLOGOS ACADÉMICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Haciendo uso de las tecnologías de la información y del canal de youtube de la DDHQ se comenzó una serie de diálogos con académicos y funcionarios encargados de garantizar Derechos Humanos en distintos órdenes de gobierno. En este sentido, se han realizado los siguientes encuentros que están disponibles en la plataforma referida:

- Plática sobre Reparación Integral con el Mtro. Rogelio Flores Pantoja, Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- Plática sobre Derechos Humanos en el Sistema Penal con el Mtro. Francisco Javier Arellano Sánchez, vicesfiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
- Plática sobre El Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Garante de los Derechos Humanos con el Dr. Ramsés Samael Montoya Camarena, Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONVERSACIONES CEDHQ

DERECHOS HUMANOS Y EL PAPEL DE LA SCJN



Ramsés Montoya Camarena



Rodrigo Chávez Fierro

CONVERSACIONES CEDHQ



DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENAL



GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA DEFENSORÍA

En el año en que se informa se realizó una depuración de la bibliografía contenida en la biblioteca de la Defensoría para permitir una consulta, más óptima y profesional de los libros resguardados en la misma.

De igual forma, con el objeto de actualizar el material bibliográfico de la misma, se realizaron las siguientes gestiones para obtención de nuevos materiales especializados en la materia, entre los que destacan:



DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO:

- La argumentación constitucional de la Suprema Corte. A diez años de la reforma de derechos humanos (2021)
- Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional (2021)
- Derecho procesal constitucional y derecho convencional (2021)
- El caso Lhaka Honhat vs Argentina y las tendencias de su Interamericanización (2021)
- La Constitución y el combate a la corrupción (2022)
- Aportes de Sergio García Ramírez al Derecho (cuatro volúmenes) (2022)
- Sentencias feministas. Rescribiendo la justicia con perspectiva de género (2023)
- El “Tri”: deportes, derechos humanos y violencia (2023)
- Reflexiones contemporáneas sobre derecho constitucional comparado (2023)
- Derechos humanos de las personas migrantes: una mirada desde el Ius Commune (2023)



DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- Marco Interamericano de los derechos humanos de las mujeres (2022)
- ¿Quién cuida a quién? Como nos cuidamos (2022)
- Tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres (2022)



DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

- Herramientas para evaluar la restricción de los derechos fundamentales
- La gestación por subrogación en América Latina
- Los derechos de la diversidad sexual
- Libertad religiosa
- Matrimonio y divorcio
- Aspectos patrimoniales del matrimonio
- Violencia familiar

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

ACCIONES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

 5,693



QUEJAS / INVESTIGACIONES INICIADAS

333

ORIENTACIONES JURÍDICAS

2,749

ACOMPAÑAMIENTOS

132

MEDIDAS CAUTELARES

14

SUPERVISIONES

159

ACUERDO DE RESOLUCIÓN

417

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

1,889



3. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos constituyen un cúmulo de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya garantía efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México es parte y las leyes que de dichos marcos normativos se derivan.

Son derechos inherentes a todas las personas sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición; además, son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Cuando una persona considera que el goce de alguno de esos derechos fundamentales resulta que no es observado o respetado por alguna autoridad, puede acudir ante la DDHQ para recibir orientación de cómo garantizar ese disfrute y ejercicio, o bien cómo ser restituido de dicho derecho, recibir protección y en su caso, se dicten las medidas de contención para evitar la violación de derechos elementales y su restitución en su caso. En ese contexto, el presente apartado expone los datos estadísticos más relevantes en torno a la atención que ha presentado esta DDHQ a diversas solicitudes de intervención realizadas por personas que consideran que no se les ha respetado sus derechos fundamentales.

En 2023, las acciones de protección y defensa de derechos humanos tuvieron un enfoque preventivo y conciliador, cuyos resultados advierten un total de **5,693 acciones** de diversa índole en favor de la observancia y garantía de los derechos humanos, en el marco de la competencia y atribuciones de la Defensoría.



TIPO DE ACCIÓN	TOTALES
Quejas/investigaciones iniciadas	333
Orientaciones jurídicas	2,749
Acompañamientos	132
Medidas cautelares	14
Supervisiones	159
Acuerdo de resolución	417
Atención a víctimas	1,889
TOTAL	5,693

Dichas acciones comprenden incrementos en diferentes rubros en comparación con el año anterior, así como un comportamiento sostenido en cuanto a los pronunciamientos emitidos; puesto que el número de personas atendidas por la **Coordinación de Atención de la Víctima se incrementó de 477 a 924 personas atendidas mediante 1889 acciones**; los acompañamientos incrementaron de 88 a 132 y las supervisiones a recintos en los que se encuentran personas pertenecientes a algún grupo en situación de vulnerabilidad de 139 a 159.

A su vez, se resalta que durante el año que se informa, se desahogaron un total de 9,162 actuaciones que integran diversos expedientes de queja vigentes, cuya suma con las diligencias de acompañamiento y supervisiones corresponden a un **total de 9,453**, lo que representa una considerable carga de trabajo para el personal encargado.

ORIENTACIONES

La DDHQ ofrece la asesoría integral correspondiente las personas que solicitan atención y, en caso de advertir hechos que sean probablemente violatorios de derechos elementales, se inicia un procedimiento de queja para investigar la probable violación de los mismos.

En las casos en los que la DDHQ no sea competente, se procede a orientar a la persona para que acuda ante la instancia que lo sea.

De las orientaciones proporcionadas en las oficinas de este Organismo (comprende la suma de las tres oficinas), se desprende que la mayor incidencia durante el periodo del 01 enero al 31 diciembre de 2023, son en las siguientes materias:

Penal	25%
Servicios	13%
Penitenciaria	12%
Laboral	5%
Otras materias (Civil, familiar, mercantil, seguridad social, educación, salud, etc.)	45%



QUEJAS

Las quejas son el medio por el que las personas, como consecuencia de la probable vulneración de sus derechos elementales, hacen del conocimiento de la DDHQ los hechos con el objeto de que esta investigue; y en caso de violación, se dicten las medidas correspondientes para impedir que esos derechos se sigan violando y se pueda restituir a la persona quejosa, y en su caso se señalen los mecanismos para reparar, el daño causado.

En el año 2023 se recibieron un total 333 quejas que originaron la apertura de igual número de expedientes para su investigación.

La incidencia de diversos derechos humanos que fueron objeto de las investigaciones derivadas de las 333 quejas se establece en la siguiente tabla. Se debe tener en consideración que en las quejas presentadas, las personas pueden denunciar la posible violación de más de un derecho:

DERECHOS HUMANOS PROBABLEMENTE VIOLADOS*	
DERECHO HUMANO	INCIDENCIA
Acceso a la Justicia	5
Agua	1
Derecho a la búsqueda de personas	1
Derechos de las mujeres	1
Educación	14
Igualdad y Trato Digno	88
Integridad y Seguridad Personal	98
Interés Superior de la Niñez	14
Legalidad y Seguridad Jurídica	250
Libertad	27
Medio ambiente sano	2
Petición	11
Privacidad	2
Salud	26
Trabajo	8
Vida	10
TOTAL	558

*La información concierne a la calificación de la queja.

DERECHO HUMANO	HECHO VIOLATORIO	INCIDENCIA
Acceso a la Justicia	Omitir brindar información sobre el desarrollo del procedimiento penal	4
Agua	Acciones y omisiones contrarias al derecho al agua	1
	Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	1
Derecho a la búsqueda de personas	Por actos y omisiones que transgreden el derecho a la participación de las y los familiares de personas desaparecidas y sus acompañantes en la búsqueda	1
Derechos de las mujeres	Transgredir el derecho a la justicia con perspectiva de género	1
	Omitir la protección contra la violencia y para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual	1
Educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	13
Igualdad y Trato Digno	Acciones y omisiones contrarias al trato digno	11
	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las víctimas o del ofendido	8
	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los indígenas	1
	Acciones y omisiones contrarios a los derechos de los PPL	33
	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	5
	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de Niño, Niñas y Adolescentes	8
	Actos y omisiones de la autoridad que no son proporcionales, objetivas y racionales	1
	Acciones y omisiones contrarias a los derechos de las personas en situación de movilidad	1
	Causar un daño derivado del empleo arbitrario de la fuerza pública	5
	Detención arbitraria	2
	Derecho a no ser sometido a violencia institucional	2
	Discriminación	3
	Empleo arbitrario de la fuerza pública	5
	Lesiones	2
	Tratos crueles, inhumanos o degradantes	6
	Violación a los derechos de las mujeres	6

DERECHO HUMANO	HECHO VIOLATORIO	INCIDENCIA
Integridad y Seguridad Personal	Amenazas o intimidación	8
	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la integridad y seguridad personal	19
	Ejercer violencia desproporcionada durante la detención	5
	Empleo arbitrario de la fuerza pública	12
	Intimidación	8
	Por realizar cualquier acción que produzca alguna alteración en la salud física, mental o cualquier huella material en el cuerpo	1
	Por omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo	1
	Lesiones	27
	Maltrato físico	1
	Negativa, restricción u obstaculización de la adecuada protección judicial	1
	Tortura	9
	Tratos crueles, inhumanos, maltrato psicológico	17
	Transgredir la libertad sexual de los menores	1
Interés Superior de la Niñez	Actos u omisiones contrarios al interés superior de la niñez	4
	Violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes	9
	Omitir proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes	2
	Actos y omisiones contrarios a garantizar de manera plena sus derechos.	3
Legalidad y Seguridad Jurídica	Acciones que violentan el principio de presunción de inocencia	2
	Acciones y omisiones contrarias a la administración pública	44
	Acciones y omisiones contrarias a la inviolabilidad del domicilio	4
	Acciones y omisiones contrarias a la legalidad	67
	Acciones y omisiones contrarias a la libertad personal	1
	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las víctimas u ofendidos	7
	Acciones y omisiones del Ministerio Público que transgreden los derechos de las víctimas, ofendidos y/o inculpados de un delito	25

DERECHO HUMANO	HECHO VIOLATORIO	INCIDENCIA
Legalidad y Seguridad Jurídica	Acciones y omisiones contrarias a la administración de justicia	1
	Aplicar indebidamente sanciones por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía por parte de la autoridad administrativa	1
	Brindar deficientemente los servicios en materia de seguridad pública	1
	Detención ilegal o arbitraria	18
	Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o Juez	3
	Dilación en la integración del procedimiento	3
	Ejercicio indebido del servicio público	27
	Empleo arbitrario de la fuerza pública	23
	Faltar a la Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y desempeño de las funciones empleos, cargos o comisiones	61
	Falta de fundamentación o motivación legal	7
	Incomunicación	3
	Incorrecta aplicación de las leyes	2
	Integrar la carpeta de investigación de manera irregular o deficiente	14
	Incumplimiento del debido proceso	14
	Incumplir con las formalidades para la detención	1
	Negar la recepción de la denuncia	1
	Omitir brindar protección y auxilio	2
	Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos	1
	Omitir brindar información	5
	Omitir hacer constar por escrito un acto de autoridad	4
	Omitir identificarse como servidor público	1
	Practicar de manera negligente diligencias	1
	Prestación indebida del servicio público	113
	Prestar deficientemente los servicios en materia de seguridad pública	1
	Restricción u obstaculización a la protección más amplia que otorguen las disposiciones jurídicas aplicables	1
	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia	2
	Uso excesivo de la fuerza pública	2
Libertad	Acciones y omisiones contrarias a la libertad de expresión	3
	Acciones y omisiones contrarias a la libertad personal	1
	Acciones y omisiones contrarias a la libertad de reunión	2

DERECHO HUMANO	HECHO VIOLATORIO	INCIDENCIA
Libertad	Acciones y omisiones que transgreden la libertad sexual	2
	Actos y omisiones contrarios al ejercicio del derecho a la libertad de información	1
	Detención ilegal	14
	Imponer conductas contrarias a la libertad sexual	2
	Retención ilegal	2
Medio ambiente sano	Derecho al disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado	2
Petición	Acciones y omisiones contrarias al derecho de petición	8
	Omitir dar respuesta a una petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	2
Privacidad	Actos y omisiones contrarios a la inviolabilidad del domicilio	1
	Revelación ilegal de información confidencial o reservada	1
Salud	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la salud	9
	Negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de salud	3
	Negligencia médica	1
	Omitir brindar atención médica	6
	Omitir brindar atención médica a las personas privadas de la libertad	9
	Omitir suministrar y/o proveer medicamentos	1
	Realizar deficientemente los trámites médicos	1
Trabajo	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	7
	Acciones y omisiones contrarias al derecho al trabajo	1
Vida	Actos y omisiones contrarios al derecho a la vida	6
	Omitir brindar los cuidados teniendo la obligación de hacerlo	3
	Uso excesivo de la fuerza pública	1
TOTAL DE INCIDENCIAS		801

De las **333 quejas**, se detectó la atención a 161 personas pertenecientes a algún grupo de atención prioritaria (grupo en situación de vulnerabilidad).

GRUPO	NO. DE QUEJAS
No perteneciente a algún grupo vulnerable	176
Persona privada de la libertad	63
Niñas, niños y adolescentes	51
Persona adulta mayor	15
Periodistas	9
LGBTQ+	6
Persona con discapacidad	6
Persona no localizada	5
Mujer víctima de violencia	2
Persona indígena	1
Persona en situación de calle	1
Persona en situación de movilidad	1
Persona VIH+	1
TOTAL	337

*En un expediente puede haber más de una persona agraviada perteneciente a uno o varios grupos en situación de vulnerabilidad.

En términos del artículo 2 fracción II de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, una autoridad responsable es aquella a la que se le atribuyen actos y/u omisiones constitutivas de probables violaciones a derechos humanos, en el ejercicio de sus funciones.

En un procedimiento de queja se pueden tener una o más autoridades señaladas como responsables y, en aquellos asuntos en los que intervienen servidores públicos del ámbito federal o de alguna otra entidad federativa, esta DDHQ remite esas quejas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, o en su caso, al organismo protector de derechos humanos local competente.

De igual forma, cuando una autoridad es señalada como responsable, tiene la consecuencia jurídica de estar bajo investigación, por lo que, mientras esta DDHQ no se pronuncie respecto a los hechos, no se le podrá atribuir la violación de derechos humanos a la misma.

De las quejas recibidas en el período que se informa, diversas autoridades fueron señaladas como responsables de presuntas violaciones a derechos humanos conforme a la siguiente tabla:

AUTORIDADES FEDERALES		
NO.	DEPENDENCIA	INCIDENCIA
1	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2
TOTAL		2

AUTORIDADES ESTATALES		
NO.	DEPENDENCIA	INCIDENCIA
1.	Centro de Convivencias Familiares del Poder Judicial del Estado de Querétaro (CECOFAM)	2
2.	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)	1
3.	Comisión Estatal de Aguas (CEA)	4
4.	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV)	10
5.	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ)	42
6.	Dirección de Educación	2
7.	Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ)	97
8.	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ)	1
9.	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)	1
10.	Instituto Queretano de las Mujeres	1
11.	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	2
12.	Poder Judicial del Estado de Querétaro	6
13.	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1
14.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro	4
15.	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro	1
16.	Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro	1
17.	Secretaría de la Cultura del Estado de Querétaro	2
18.	Secretaría de Salud del Estado de Querétaro y Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)	18
19.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	32
20.	Subsecretaría De Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno	3
21.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)	24
TOTAL		255

AUTORIDADES MUNICIPALES

NO.	MUNICIPIO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	TOTAL
1.	Amealco de Bonfil	Administrativas	0	2
		Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Amealco de Bonfil	2	
2.	Arroyo Seco	Administrativas	4	10
		Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal de Arroyo Seco	6	
3.	Cadereyta de Montes	Administrativas	0	0
		Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Cadereyta	0	
4.	Colón	Administrativas	2	5
		Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Colón	3	
5.	Corregidora	Administrativas	5	13
		Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora	8	
6.	El Marqués	Administrativas	4	16
		Dirección General de Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal de El Marqués	12	
7.	Ezequiel Montes	Administrativas	2	3
		Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ezequiel Montes	1	
8.	Huimilpan	Administrativas	0	3
		Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan	3	
9.	Jalpan de Serra	Administrativas	4	8
		Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Jalpan de Serra	4	
10.	Landa de Matamoros	Administrativas	2	4
		Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Landa de Matamoros	2	
11.	Pedro Escobedo	Administrativas	3	7
		Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pedro Escobedo	4	
12.	Peñamiller	Administrativas	0	1
		Dirección de Seguridad Pública Municipal de Peñamiller	1	
13.	Pinal de Amoles	Administrativas	0	2
		Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pinal de Amoles	2	

AUTORIDADES MUNICIPALES

NO.	MUNICIPIO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	TOTAL
14.	Querétaro	Administrativas	12	46
		Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro	34	
15.	San Joaquín	Administrativas	1	1
		Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Joaquín	0	
16.	San Juan del Río	Administrativas	4	14
		Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río	10	
17.	Tequisquiapan	Administrativas	1	2
		Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tequisquiapan	1	
18.	Tolimán	Administrativas	0	0
		Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tolimán	0	
			TOTAL	136

MEDIDAS CAUTELARES

La DDHQ en términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracción V y 37 fracción XV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, tiene facultades para emitir medidas cautelares o precautorias dirigidas a la autoridades o servidores públicos de manera provisional o preventiva, con el objeto de evitar la consumación de daños irreparables o de difícil reparación, sin que constituya la declaración de la existencia de violaciones a derechos humanos. Con dichas medidas se busca garantizar los derechos fundamentales de las personas.

Para su emisión se valora que el caso cumpla con los parámetros de gravedad, urgencia y que la violación al derecho humano sea de difícil o de imposible reparación.

Durante el año 2023, se emitieron 14 medidas cautelares dirigidas a diversas autoridades para evitar la consumación de violaciones de difícil o imposible reparación a los siguientes derechos humanos:

- Salud.
- Integridad y seguridad personal.
- Trato Digno.
- Interés superior de la niñez.
- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

RESULTADOS DE INVESTIGACIONES

Durante 2023, como resultado de las investigaciones se obtuvieron 417 resoluciones por las siguientes causas:

CAUSAS	NO. DE QUEJAS CONCLUIDAS
Incompetencia	9
No violación	200
Recomendación	14*
Acuerdo de responsabilidad	17*
Desistimiento	22
Falta de interés	29
Acumulación	4
Conciliación y/o resuelto durante el trámite	119
No subsanar requisitos de procedencia	3
TOTAL	417

*Se incluyen los expedientes de años anteriores en los que se emitieron acuerdos de conclusión por esa causa durante el 2023.

Se resalta que, al procurar el contacto directo de las personas denunciantes con las instancias respectivas, de acuerdo con los principios de inmediatez, concentración y rapidez, así como al favorecer los espacios de diálogo y resolución de conflictos para solventar los hechos que dan origen a la queja, además de los expedientes en los que resulta una recomendación o un acuerdo de responsabilidad, se han propiciado **119 resoluciones** por conciliación o al resolverse durante el trámite, dada la atención a la pretensión de las personas quejasas respecto de las probables violaciones cometidas en su agravio, situación que tiene un efecto reparador para el goce efectivo de dichos derechos elementales.

ACUERDOS DE RESPONSABILIDAD

En cualquier momento de la investigación, fundada la presunción de que se violentaron los derechos humanos de la parte quejosa, la DDHQ podrá comunicar por escrito a la autoridad responsable el resultado de las investigaciones realizadas dentro del procedimiento de queja y la invitará a presentar un proyecto de acuerdo de responsabilidad.

La importancia de esta figura jurídica radica en que es la propia autoridad responsable la que reconoce la violación a los derechos humanos de la parte quejosa y/o agraviada y establece las medidas de reparación, sanción y no repetición.

Durante el período que se informa se emitieron **3 solicitudes** de acuerdos de responsabilidad, 2 a la Fiscalía General del Estado de Querétaro y 1 a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, mismos que fueron presentados por las autoridades y, una vez analizados, se autorizaron para su cumplimiento.

RECOMENDACIONES

El capítulo VIII de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, establece que derivado de un procedimiento de queja, una vez concluida la etapa de investigación, reunidos los elementos de convicción necesarios que determinen una violación a los derechos humanos de la parte quejosa y/o agraviada, la DDHQ, emite un pronunciamiento público, no vinculatorio, por medio del cual se señala a la autoridad su responsabilidad en los hechos, indicando la manera en que deberá restituir o reparar el daño a la persona afectada.

En 2023 fueron emitidas **6 recomendaciones**. Dentro de dichos pronunciamientos, se tomó en cuenta el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a la reparación integral de daño causado, razón por la cual se establecieron las medidas correspondientes, con finalidad del restablecimiento de la dignidad humana a los afectados, las cuales consistieron en lo siguiente:

- **6 medidas de reparación integral**, tales como la inscripción de las víctimas directas e indirectas en el Registro Estatal de Víctimas, e iniciar los procedimientos tendientes a otorgar una compensación a las víctimas de violaciones a derechos humanos.
- **6 medidas de satisfacción**, al realizar la publicación del texto recomendatorio a través de la página de internet y las redes sociales oficiales de la Defensoría, con el objeto de dar a conocer el pronunciamiento emitido.
- **5 medidas de rehabilitación**, consistentes en que se gestione y otorgue tratamiento médico y/o psicológico a las víctimas.
- **19 medidas de no repetición**, que corresponden a la impartición de capacitaciones, así como modificaciones administrativas o legislativas, las cuales tienen un enfoque transformador, buscando modificar la situación estructural que sirvió de contexto a las violaciones en el caso concreto.
- **7 medidas referentes a la obligación de investigar**, tendientes a investigar y, en su caso, sancionar a las y los servidores públicos responsables, determinando su responsabilidad penal y/o administrativa.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, las recomendaciones emitidas se encuentran publicadas en los medios informativos oficiales de la Defensoría.

Año de recomendación

2023

Buscar

Número de recomendación

Número:(254) 1/2023/2023

Expediente: DDH4240/2022

Autoridades Responsables: Secretaría de Seguridad Ciudadana y Subsecretaría de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno

Órgano violado: Reunión pacífica, libertad personal, integridad personal, legalidad y seguridad jurídica

Descripción: Las conductas atribuidas a la Subsecretaría de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno, transgredieron derechos humanos, en agravio de tres personas que resultaron detenidas y demás asistentes a la manifestación pacífica que se realizó en las inmediaciones de las oficinas de la Comisión Estatal de Agua, al haber omitido establecer un diálogo abierto, incluyente y fructífero con los manifestantes, antes y durante su desarrollo, con la finalidad de recibir, escuchar, atender y dar respuesta conforme a la ley a sus peticiones, así como por no haber cumplido con su obligación constitucional de investigar, proteger y garantizar el derecho humano de reunión pacífica. 2. Por su parte, se estimó que el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana transgredió los derechos humanos, en virtud de que omitieron promover un entorno propicio para el desarrollo de la manifestación pacífica, además de que hicieron uso de la fuerza pública en contra de ésta, efectuando la detención de tres personas, quienes se encontraban en ejercicio de dicha prerrogativa

¿Se aceptó la recomendación?: Si, totalmente

Descargar

Número:(255) 2/2023/2023

Expediente: DDH4246/2022

Autoridades Responsables: Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Coordinación Municipal de Protección Civil y Juzgado Cívico Municipal, todas del Municipio de Huimilpan

Órgano violado: Libertad personal, integridad personal, buena administración pública, protección de la salud, vida, legalidad y seguridad jurídica

Descripción: Se acreditaron violaciones a los derechos humanos atribuidos a personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, al momento de la detención y aseguramiento de una persona al interior de su domicilio; así como la transgresión a los derechos humanos atribuidos a personal adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y al Juzgado Cívico Municipal, ambas pertenecientes al Municipio de Huimilpan, por la omisión de garantizar la atención médica y el acceso a los servicios de salud durante su puesta a disposición y estancia en el Juzgado Cívico.

¿Se aceptó la recomendación?: Si, total

Descargar

Número:(256) 3/2023/2023

SEGUIMIENTOS

Con el objeto de verificar el cabal cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el año de 2023 la Visitaduría General brindó seguimiento a **19 recomendaciones**, de las cuales 6 fueron emitidas en 2023 y 13 en anualidades anteriores. En ese sentido, de las descritas, **8 (42%)** se encuentran concluidas, **10 (53%)** están parcialmente cumplidas, mientras que en **1 (5%)** en proceso de respuesta.

Por cuanto ve a las quejas dentro de las cuales fue aprobado un **acuerdo de responsabilidad** de manera previa o durante la anualidad 2023, se brindó seguimiento a un total de **31 expedientes**, con el objeto de verificar el cabal cumplimiento de los compromisos asumidos por las autoridades responsables, de los cuales se concluyeron un total de **14 expedientes**.

Visitas e inspecciones para protección de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 17 fracción IX de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, Como parte de la vigilancia al respeto a los derechos humanos y en aras de favorecer la prevención de violaciones a estos desde el ámbito público, como privado, se fortalecieron las acciones de supervisión a los distintos recintos en los que se encuentran personas en situación de vulnerabilidad.



VISITAS 2023		
TIPO DE ESTABLECIMIENTO SUPERVISADO	NO. DE VISITAS	
A) Comunidades, albergues o zonas de concentración indígena.		2
B) Orfanatos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez.		
B.1) Estancias Infantiles.	5	
B.2) Centro de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia.	1	
B.3) Casas Hogares.	8	17
B.4) Centro de atención infantil del DIF Municipal de Jalpan de Serra.	1	
B.5) Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de Querétaro.	2	
C) Instituciones de atención a personas con discapacidad y adultas mayores, asilos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social pública o privada.		
C.1) Centros de Salud	22	
C.2) Asilos y establecimientos para personas adultas mayores.	12	
C.3) Unidad básica de rehabilitación del DIF Municipal de Jalpan de Serra.	1	39
C.4) Albergues e instituciones dirigidas a personas en situación de movilidad.	2	
C.5) Albergues e instituciones dirigidas a personas en situación de calle.	2	
D) Instituciones públicas o privadas de rehabilitación y tratamiento “anexos”, dedicadas a la atención y tratamiento de personas afectadas por adicciones.		31
E) Recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales.		
E.1) Unidades de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.	7	
E.2) Cárceles o Juzgados Cívicos Municipales.	16	70
E.3) Centros Penitenciarios.	47	
	TOTAL	159



ACCIONES DERIVADAS DE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN 2023

C) Instituciones de atención a personas con discapacidad y adultos mayores, asilos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social pública o privada.

ACCIONES REALIZADAS:

- 1 vista a la Jurisdicción Sanitaria 1, para la mejora de la iluminación y limpieza en un Centro de Salud.
- 1 colaboración a la Procuraduría de Protección al Adulto Mayor del Sistema Municipal DIF Querétaro, para salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores.
- 1 colaboración a la Coordinación Municipal de Protección Civil de Querétaro, para verificar las medidas de seguridad en materia de protección civil.
- 1 colaboración a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, para verificar las condiciones de sanidad y salubridad.
- 1 vista a la Coordinación Municipal de Protección Civil de Querétaro, en materia de infraestructura, seguridad y protección civil.
- 1 vista a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, al no contar con Aviso de Responsable Sanitario.

6

ACCIONES OBTENIDAS EN SEGUIMIENTO:

- 2 actas de apercibimiento elaboradas por las autoridades competentes.
- 1 recomendación elaborada por autoridad competente para un mejor funcionamiento en materia sanitaria.
- 4 visitas de verificación diversas realizadas por las autoridades competentes.

7

D) Instituciones públicas o privadas de rehabilitación y tratamiento, "anexos", dedicadas a la atención y tratamiento de personas afectadas por adicciones.

ACCIONES REALIZADAS:

- 6 vistas a la Coordinación Municipal de Protección Civil de Querétaro, por deficiencias en materia de protección civil.
- 1 vista a la Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos, al no contar con la documentación necesaria para su funcionamiento.
- 1 vista a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, por deficiencias en materia de saneamiento y salubridad.
- 5 vistas a la Fiscalía General del Estado de Querétaro, por hechos probablemente constitutivos de delito.
- 1 colaboración a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, para verificar las condiciones de sanidad y salubridad.
- 2 colaboración al Consejo Estatal Contra las Adicciones, para verificar el correcto funcionamiento del establecimiento.

16

ACCIONES OBTENIDAS EN SEGUIMIENTO:

- 6 visitas de inspección diversas por parte de las autoridades competentes.
- 4 radicaciones de carpetas de investigación por la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
- 1 suspensión de trabajos y servicios indicada por las autoridades competentes.
- 2 suspensiones temporales de actividades indicadas por las autoridades competentes.

13

E) Recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, Reclusorios y Sedes Judiciales.

ACCIONES REALIZADAS:

- 2 observaciones a la Fiscalía General del Estado de Querétaro, en materia de seguridad, así como respecto del esquema de atención médica.
- 1 observación al Municipio de Tequisquiapan, en materia de seguridad e integración de los expedientes administrativos.
- 1 observación al Municipio de Cadereyta de Montes, en materia de seguridad, infraestructura y uso de los espacios. **7**
- 1 observación al Municipio de San Juan del Río, relacionada con la habilitación de los sanitarios y la categorización de las celdas.
- 1 observación al Centro Penitenciario CP1 Varonil, en relación con las actividades que las personas privadas de la libertad realizan, cuando están ubicadas en el área médica.
- 1 observación al Instituto Municipal para Prevenir Conductas de Riesgo de Querétaro, en materia de salubridad y disposición de agua.

ACCIONES OBTENIDAS EN SEGUIMIENTO:

- 1 indicación de la autoridad correspondiente a la Coordinación de Protección Civil y Seguridad Pública Municipal de Cadereyta de Montes.
- 1 solicitud de insumos a la Oficialía Mayor del Municipio de Cadereyta de Montes. **4**
- 1 gestión de recursos materiales al Municipio de Querétaro.
- 1 subsanación de observaciones en materia de higiene.

TOTAL 53



ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

Se realizó un total de **1,889** acciones, interviniendo a través de entrevistas, evaluaciones psicológicas forenses, realización de dictámenes, respuestas a solicitudes de colaboración, contención emocional, terapias breves y, cuando se advirtió la necesidad, canalizaciones a las instituciones competentes; contando con un total de 924 personas beneficiarias de sus servicios y la emisión de 122 dictámenes periciales; destacando los datos estadísticos que se describen a continuación:

ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	INCIDENCIA
Acompañamiento	9
Análisis de contexto	195
Análisis de riesgos / Planes de seguridad	61
Apoyo psicosocial	1
Comparecencia y ratificación ante juzgados	1
Contención emocional	338
Dictámenes / informes psicológicos forenses	103
Dictámenes psicológicos apegados al Protocolo de Estambul	26
Entrevista psicológica	392
Evaluación psicológica forense	103
Evaluación psicológica forense, apegada a los criterios y lineamientos del Protocolo de Estambul	26
Gestoría y vinculación:	27
Inspecciones CAS	1
Intervenciones domiciliarias	34
Intervenciones penitenciarias	77
Logística	119
Opiniones profesionales	7
Orientación / Psicoeducación	174
Psicoterapia breve	102
Retroalimentación	1
Seguimiento	92
TOTAL	1889

ACOMPAÑAMIENTOS

La labor de acompañamiento institucional por parte de la Defensoría representa una acción total de protección y defensa de los derechos humanos puesto que permite vigilar de manera cercana la interacción de las personas con las autoridades en aras de garantizar un escenario adecuado para el ejercicio de sus derechos. Lo anterior, implica el traslado de las/los Visitadoras/es Adjuntas/os hacia diferentes partes del Estado, generando con ello la observancia de forma directa a las necesidades de las personas.

TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO		INCIDENCIA	
1. Acompañamientos individuales			
Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro		1	80
Atención Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro		1	
Centro de Mediación del Poder Judicial del Estado de Querétaro		1	
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas		4	
Comisión Local de Búsqueda de Personas		1	
Dirección Estatal del Registro Civil		1	
Fiscalía General del Estado de Querétaro		56	
Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer		1	
Hospital General de Querétaro		7	
Instituto Federal de Defensoría Pública		2	
Juzgado Cívico Municipal de Arroyo Seco		1	
Poder Judicial del Estado de Querétaro		2	
Tribunal de Conciliación y Arbitraje		1	
Unidad de Control y Protección Animal del Municipio de Corregidora		1	
2. Acompañamientos en acciones de búsqueda en colaboración con la Comisión Local de Búsqueda de Personas			30
3. Acompañamientos en la aplicación del “Protocolo básico para la actuación y procedimiento para la atención de las personas en situación de calle desde una perspectiva de derechos humanos en el Estado de Querétaro”			4
4. Acompañamiento protector en manifestaciones, marchas y caravanas			18
		TOTAL	132

De los acompañamientos antes mencionados, el **64% se brindaron a personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad** (mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores, personas de la comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad, periodistas, asuntos relativos a niñas, niños y adolescentes, así como vinculados con personas no localizadas) buscando la protección más amplia de sus derechos humanos.

ACOMPAÑAMIENTO PROTECTOR EN MANIFESTACIONES, MARCHAS Y CARAVANAS

En el año 2023, la DDHQ brindó acompañamiento protector en 18 ocasiones, con el objeto de velar por el derecho a la libertad de expresión y el ejercicio de la protesta pacífica y respetuosa de la ciudadanía, verificando que la intervención que, en su caso, tuvieran las autoridades en ejercicio de sus funciones, fuera acorde a derecho.

Asímismo se brindó acompañamiento protector y se trabajó con las personas queretanas que participan en la Caravana de orden y legalidad (conocida como “Caravana Migrante”); acompañando a las personas que radican en los Estados Unidos de América que visitan sus hogares en Querétaro, principalmente en la Sierra Gorda.



PROTECCIÓN A PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBT+

Como parte del trabajo fundamental de protección a personas de la comunidad LGBT+ en uso de la facultad de presentar iniciativas de ley del Presidente de la DDHQ, el 29 de junio de 2023 se presentó ante la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro la “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN RELACIÓN AL DERECHO DE TODA PERSONA AL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL”, bajo la premisa de que resulta necesario que la legislación queretana, contemple la posibilidad de que las personas acudan a un procedimiento o trámite administrativo, y no jurisdiccional, que permita obtener la adecuación o concordancia sexogenérica del acta de nacimiento.

Asimismo, la DDHQ tuvo participación activa en las sesiones de las comisiones de dictamen de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro que tuvo como consecuencia la aprobación de las reformas al Código Penal para el Estado de Querétaro para prohibir y sancionar los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG), comúnmente conocidas como “terapias de conversión”.



Gestión Interna

4. GESTIÓN INTERNA

CONSEJO CONSULTIVO

Derivado de la **Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro**, relacionadas con la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro como Organismo Constitucional Autónomo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 16 de septiembre de 2022, corresponde a la Legislatura del Estado de Querétaro la designación de seis personas con el cargo de Consejeros. Para su designación, el Presidente de la DDHQ tiene el deber de hacer la propuesta a la Legislatura del Estado de Querétaro de personas que deberán tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos, con conocimiento y experiencia en materia de derechos humanos.

Con el objeto de proponer a los mejores perfiles y dar publicidad y transparencia en la selección de quienes integran la propuesta, se determinó realizar un proceso público y abierto a la sociedad mediante la publicación tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, como en periódicos de mayor circulación en la entidad, así como en las redes sociales y página web de la DDHQ, de una Convocatoria para integrar la propuesta de conformación del **Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro**, de la cual derivó un proceso de selección que consistió de las siguientes etapas: Recepción de las solicitudes, Calificación del cumplimiento de requisitos, constó asignación de cita para entrevista, Entrevista, valoración de los perfiles e Integración de la propuesta.

Para poder determinar los mejores perfiles, el Presidente de la DDHQ conformó un **Comité de Selección** con personas especialistas en derechos humanos y con experiencia en el ámbito académico.

Como resultado de ese proceso transparente, el Presidente de la DDHQ envió a la Legislatura del Estado de Querétaro la propuesta de integrantes del **Consejo Consultivo de la DDHQ**.



ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Durante 2023, la DDHQ presentó ante la Legislatura del Estado de Querétaro una “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO” por la cual se crea el **Centro de Estudios sobre Derechos Humanos del Estado de Querétaro** como unidad administrativa de la DDHQ por el cual se impartirá formación académica de nivel superior en materia de derechos humanos y temas afines, conforme a los planes y programas de estudio que éste diseñe y emitirá los grados, títulos, diplomas y certificados que correspondan, respecto dicha formación académica. Asimismo establece las cuotas de recuperación por los servicios académicos y administrativos de dicho centro educativo con el objeto de contar con recursos propios que ayuden a la sostenibilidad y modernización.

Además, derivado de la Ley que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, relacionadas con la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro como Organismo Constitucional Autónomo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 16 de septiembre de 2022, se ha realizado una actualización permanente del marco normativo interno para cumplir de manera adecuada con la legislación vigente los cuales han sido debidamente publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado “La Sombra de Arteaga”, siendo los siguientes:

1. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro;
2. Acuerdo que establece los Lineamientos de Operación de la Oficialía de Partes de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro;
3. Estatuto Orgánico del Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Querétaro;
4. Acuerdo que reforma y adiciona diversas disposiciones del Acuerdo que establece los Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Públicos que corresponden a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro;
5. Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro;
6. Acuerdo que establece los lineamientos de operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro;
7. Acuerdo que establece el Código de Conducta en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro;
8. Acuerdo que establece la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro;
9. Acuerdo que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Querétaro; del Reglamento Interior de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; y de la Convocatoria a todos los proveedores interesados en participar en el suministro de bienes y servicios para la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQRO) para el ejercicio fiscal 2023;
10. Código de Ética de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), la DDHQ debe cumplir con sus obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Esto implica la divulgación activa de la información que genera y resguarda, así como la atención y respuesta a las solicitudes de información recibidas.

En 2023, la DDHQ recibió 102 solicitudes de información, atendidas en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia, dando respuesta a través de los medios señalados por los solicitantes para notificaciones; solo se promovió 1 recurso de revisión debido a la inconformidad de la solicitante, siendo sobreseído por la entrega de la información.

De acuerdo con las solicitudes de información recibidas, los temas de interés más recurrentes son los siguientes:

- 1) Contenido y sentido de las Recomendaciones;
- 2) Quejas presentadas por:
 1. Violaciones a derechos humanos cometidas por elementos policiales y cuerpos de seguridad;
 2. Tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes;
 3. Detenciones arbitrarias;
 4. Desaparición forzada;
 5. Violaciones de derechos humanos por autoridades educativas en contra de USEBEQ;

En materia de datos personales, la DDHQ no recibió solicitudes de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de datos personales), en el periodo que se informa.

El Comité de Transparencia mantuvo actividad constante durante el año, sesionando en 2 ocasiones para monitorear periódicamente el número de solicitudes de información presentadas, actualizar los avisos de privacidad y determinar inexistencia de información.

Por otra parte, la información relativa a las obligaciones de transparencia conforme a lo señalado en los artículos 66 (obligaciones comunes) y 71 (obligaciones específicas) de la LTAIPEQ, fue debidamente publicada y actualizada conforme a las especificaciones de los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de la información, así como de otros instrumentos relacionados como la Tabla de Aplicabilidad y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información se ha cumplido en tiempo y forma actualizando la información y dándole publicidad.

MATERIA ARCHIVÍSTICA

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Archivos (LGA) y con base en las acciones para iniciar la operación y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la DDHQ que está constituido por el conjunto de instancias internas y procedimientos técnicos mediante los cuales se organizarán y conservarán los archivos de la DDHQ, durante el 2023 se ha observado y actualizado el marco normativo en la materia, consistente en: Cuadro General de Clasificación Archivística; Catálogo de Disposición Documental; y Guía Simple de Archivo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL

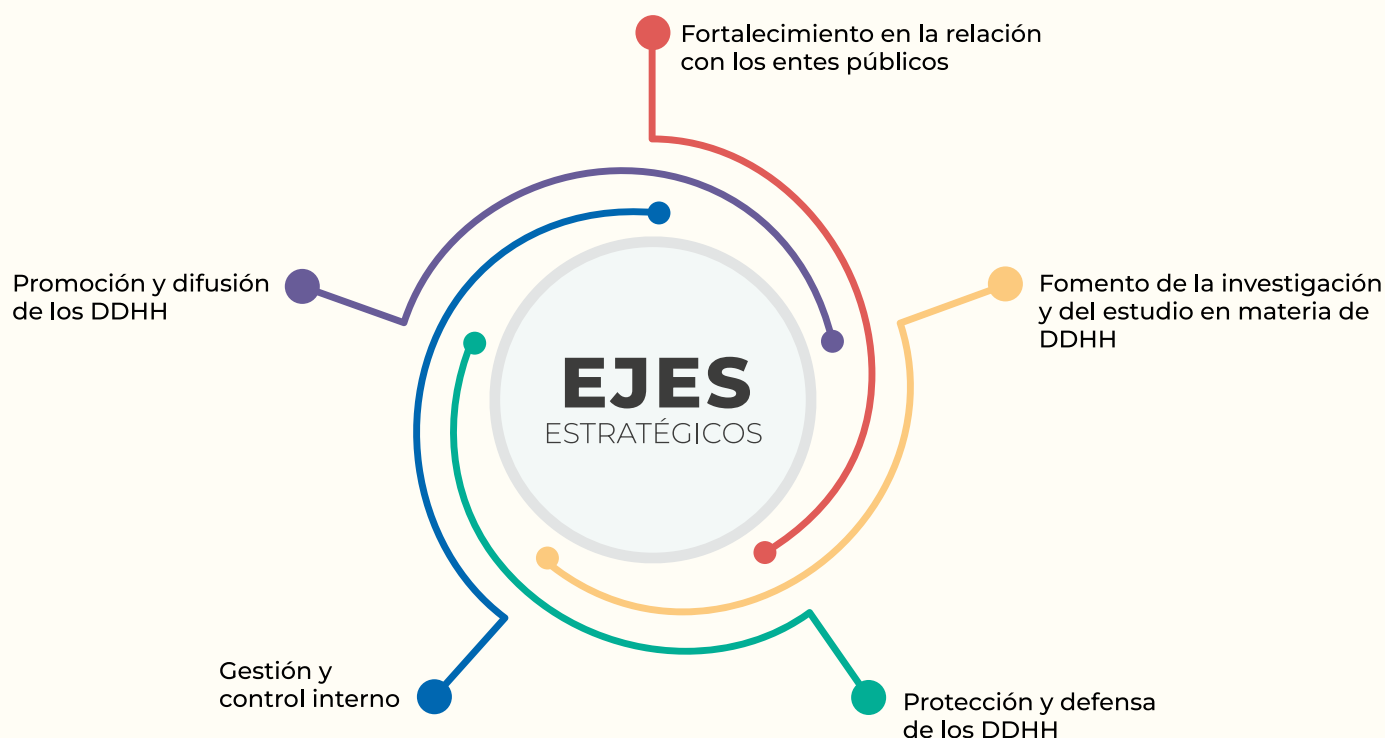
En el año 2023, la DDHQ tuvo un presupuesto ejercido de de \$45,326,510.18(cuarenta y cinco millones trescientos veintiseis mil quinientos diez pesos 18/100 M.N.). Dicho recurso se utilizó conforme al Programa Operativo Anual 2023 (POA) y al presupuesto autorizado para dicho ejercicio fiscal, en actividades tendientes a fortalecer a la institución y cumplir con sus atribuciones de difundir y defender los derechos humanos y además cumplir con sus obligaciones así como abatir los pasivos laborales heredados de administraciones anteriores.

Si bien en el ejercicio fiscal 2023 se contó con un presupuesto limitado, se lograron las gestiones necesarias para obtener un fortalecimiento financiero, cuyo presupuesto devengado quedó de la siguiente manera:

CAPÍTULO	IMPORTE
1000 Servicios Personales	\$31,231,731.77
2000 Materiales y Suministros	\$1,527,527.29
3000 Servicios Generales	\$9,036,701.91
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,467,754.86
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$62,794.35
TOTAL DEVENGADO	\$45,326,510.18

Para la aplicación del PbR 2023, correspondiente al Plan Estratégico 2023–2027, se mantuvo como sujetos de análisis a los Órganos, Dependencias y Órganos Adscritos de la DDHQRO.

Es importante resaltar que con este método se logró por primera vez un Diagnóstico PbR-SED y, de esta manera, cuentan con información sobre el cumplimiento del 100% de los 5 Ejes estratégicos.



GESTIÓN FINANCIERA

En virtud de las políticas implementadas en materia administrativa, la DDHQ optimizó su presupuesto y recursos logrando metas adicionales a las establecidas al inicio del Ejercicio Fiscal 2023, como son:

- Absorber el impacto de la inflación al contar con un Presupuesto de Egresos 2023 austero.
- Cumplir con el compromiso de la presente administración, siendo uno de los más importantes la migración al 100% de la plantilla del personal de la DDHQ al sistema de seguridad laboral del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), respetando así los derechos de las personas trabajadoras de la DDHQ, tanto laborales como de seguridad social, lo que trajo consigo una carga más en los egresos del capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos de la DDHQ; aún con ese incremento y gracias a que los recursos financieros fueron bien optimizados, se cumplió en tiempo y forma los pagos hacia las personas trabajadoras de la DDHQ.
- En el ejercicio fiscal 2023 se incrementó la recaudación de recursos propios gracias a los Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Públicos que corresponden a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, dichos lineamientos en el tema de recaudación se aplicaron al 100%, lo que permitió una mayor recaudación de ingresos propios por la reproducción de documentos o archivos generados o resguardados por la DDHQ y por la inscripción o renovación de registro en el Padrón de Proveedores de la DDHQ. Si bien la recaudación aumentó, el monto no es significativo para la operatividad del Ente, no obstante es el primer paso para tener ingresos adicionales al presupuesto de egresos autorizado de la DDHQ y así en un futuro poder tener otra fuente de financiamiento para cumplir objetivos más ambiciosos o para quitar presión al presupuesto de egresos autorizado.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA FINANCIERA

En cuanto a la legislación en materia financiera aplicable a la DDHQ, se presentó en tiempo y forma, tanto a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE) como al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Cuenta Pública en los términos que cada Entidad determinó, así como los Avances de la Gestión Financiera.

Entre otras acciones administrativas y financieras que se realizaron, se encuentran:

1. Cumplimiento de todos los acuerdos por parte del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro (CACQRO);
2. Consolidación en tiempo y forma con la información contable, presupuestal y programática, con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
3. Optimización de los recursos financieros, económicos, materiales, patrimoniales y humanos, cumpliendo con los objetivos del organismo mejorando las condiciones de atención a la ciudadanía y cumpliendo con los parámetros de accesibilidad exigibles a los inmuebles donde se proporciona atención al público.
4. Armonización contable con los Entes Estatales, conforme a lo establecido por parte del CACQRO con la asistencia a las Sesiones convocadas por parte del Secretario Técnico del mismo;
5. Se capturó e integró en tiempo y forma, la información financiera en el Sistema de Alertas en los portales asignados por parte de la ESFE y del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Asimismo, se informa que en materia de auditoría se entregó y colaboró con Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro durante el proceso de auditoría estatal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; y se desarrolló y atendió la auditoría de control interno realizada por la ESFE, sin tener observaciones al respecto.

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027

Se elaboró e implementó por primera ocasión el Plan Estratégico 2023–2027, mismo que está alineado al Plan Estatal de Desarrollo, al Presupuesto Basado en Resultados y, por ende, a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el cual involucra a todas las unidades administrativas de la DDHQ.

EVALUACIONES

En los resultados del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC) para los primeros tres trimestres del ejercicio fiscal 2023 por segunda ocasión en la historia de la Defensoría se logró un resultado de 100% de cumplimiento. Las dos ocasiones que se ha logrado ello ha sido durante la presente administración de la DDHQ.

Evaluaciones trimestrales del SEVAC con el 100%.



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO. LIC. ESTEFANI RINCÓN RANGEL
Poderes y Autonomías Estadales

TODAS

LISTA DE ENCUESTAS

Año	Periodo	Estado	Cumplimiento Inicial	Cumplimiento EFSL Inicial	Cumplimiento Solventación	Cumplimiento EFSL Final	Acción
2023	Periodo 3	Finalizada	100.00	100.00	0.00	100.00	Ver detalle
2023	Periodo 2	Finalizada	100.00	96.85	100.00	100.00	Ver detalle
2023	Periodo 1	Finalizada	100.00	100.00	0.00	100.00	Ver detalle

Evaluaciones trimestrales del SEVAC con el 100%.



Se atendió en tiempo y forma la Auditoría No. 1564 realizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la cual corresponde al ejercicio fiscal 2022.



ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

SiCAF Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado.

SE AVALA LA CARGA EN EL MODO BÁSICO DE SiCAF CON ESTA

Constancia

DE LOS ANEXOS SIGUIENTES:

Anexo	Nombre del archivo	Tipo	Tamaño	Fecha y hora de carga
Gastos diversos	anexoGD_20230628_103742.xlsx	.xlsx	37.44K	2023-06-28 10:37:42
Adquisiciones	AnexoAdq-13709-9252-20230628_100550.xlsx	.xlsx	38.39K	2023-06-28 10:05:50
Egresos	anexoEgresos(Ejecutor)_20230628_103100.xlsx	.xlsx	181.54K	2023-06-28 10:31:00
Cap. 4000	Cap4000-20230628_163959.xlsx	.xlsx	34.00K	2023-06-28 16:39:59

Se entregó en tiempo y forma el avance de gestión financiera, correspondiente al 1er semestre del ejercicio fiscal 2023, a la Entidad Superior de Fiscalización.



ESFE
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRE-ACUSE DE ENVÍO DE ARCHIVOS DEL AVANCE DE GESTIÓN 2023

Entidad: Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro

Folio acuse: 6VW2Hnsb62

Fecha y hora de envío: 19/07/2023 15:42

Cumplimiento al 100% con las obligaciones de transparencia, en tiempo y forma.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

3ro Trimestre 2023



ARTÍCULO 66



ARTÍCULO 71

1er Trimestre 2023 y Años anteriores



ARTÍCULO 66



ARTÍCULO 71

2do Trimestre 2023



ARTÍCULO 66



ARTÍCULO 71

Cumplimiento al 100% con las obligaciones de transparencia, en tiempo y forma.



CUMPLIMIENTO AL 100% DE DIVERSAS OBLIGACIONES COMO:

- Asistencia como Suplente Permanente a las sesiones periódicas del Consejo Estatal para la Armonización Contable de Querétaro.
- Carga puntual de tabuladores en programa SITARE, emitido por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, conforme a lo solicitado por parte del Comité de Remuneraciones del Estado de Querétaro.
- Reportes de Sistema de Alertas en tiempo, tanto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como de la Entidad Superior de Fiscalización.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Como parte del compromiso del respeto a los derechos laborales, se logró obtener la certificación de cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Además, en cumplimiento al compromiso de la actualización permanente del personal, se realizaron diversas capacitaciones y pláticas las cuales fueron enfocadas en dos vertientes: humana y profesional, logrando el 100% del personal capacitado en cada ramo con la intención de sensibilizar y profesionalizar al equipo.

Cabe destacar que personal de la DDHQ asistió a diversos cursos y capacitaciones en diversas materias, con la finalidad de actualizar sus conocimientos y cumplir de manera cabal con el principio de máxima responsabilidad en el ejercicio del servicio público. Como parte de las actividades de capacitación permanente del personal de la DDHQ se recibieron cursos por parte del CONAPRED, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Querétaro, Secretaría de Cultura, INMUPRED, Legislatura del Estado y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, entre otras, Lengua de Señas Mexicana, marco jurídico aplicable en asilo y protección internacional en México, Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Armonización Contable, Ley de Responsabilidades Administrativas; utilización y manejo del Sistema de Entrega- Recepción (SER) y Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

Mención especial merece la participación total de colaboradores de la DDHQ en el curso **“Servidores Públicos Anticorrupción”** con la intención de sensibilizar al personal sobre la importancia de abatir la corrupción en el servicio público.



IMAGEN INSTITUCIONAL

En 2023 se consolidó el proceso de actualización de la nueva imagen corporativa de la DDHQ con el objeto de modernizarla, estilizarla y que pueda transmitir la nueva era de la institución sin romper con el conocimiento público que en general tiene la sociedad queretana de la imagen y marca institucional.



PÁGINA WEB

Con fundamento en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, actualmente se cuenta con una página web, la cual cumple con las funciones informativas y de comunicación, donde las personas pueden consultar todo lo referente a la DDHQ como los servicios que proporciona, la oferta educativa y las publicaciones que realiza.





Control Interno

4. CONTROL INTERNO

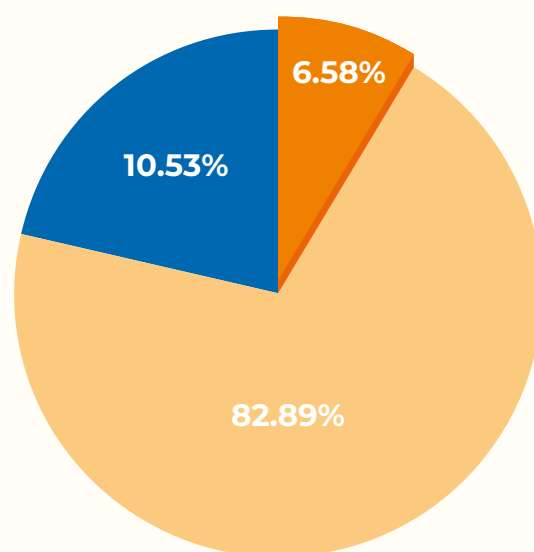
En cumplimiento a lo dispuesto por la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**; la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro**; y el **Programa Operativo Anual (POA) 2023**, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 5 Procedimientos de Entrega Recepción de conformidad con lo establecido en la **Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro** sin que se realizaran observaciones; lo que acredita el cumplimiento del 100% de dicha obligación.

De igual forma, a fin de cumplir con las medidas preventivas, se llevó a cabo una campaña interna para la promoción y persuasión a las personas servidoras públicas a cumplir con su obligación de presentar durante el mes de mayo su **Declaración Patrimonial y de Intereses**, en su modalidad de **Modificación y de posible Conflicto de Intereses**. Derivado de dichas acciones se dio cumplimiento en tiempo y forma, por parte de todo el personal adscrito a la DDHQ respecto a la presentación de la Declaración anual, en su modalidad de Modificación; siendo 63 el número de personas servidoras públicas obligadas a dar cumplimiento a dicha obligación, con cero servidores públicos omisos, esto con fecha del 5 de mayo, por lo que se cumplió dicha meta mucho antes de la fecha límite establecida en ley.

Asimismo, y derivado de los movimientos de personal de la DDHQ, consistentes en altas y bajas presentadas durante el año 2023, se llevaron a cabo 8 Declaraciones Patrimoniales en su modalidad de Inicio, así como 5 Declaraciones Patrimoniales en su modalidad de conclusión; dando de esta manera el cumplimiento a lo establecido en la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** dentro de sus numerales 32, 33 y 34; como gráficamente se explica a continuación:

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2023

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Inicial	08	10.53%
Modificación	63	82.89%
Conclusión	05	6.58%
TOTAL	76	100%



● Inicial ● Modificación ● Conclusión

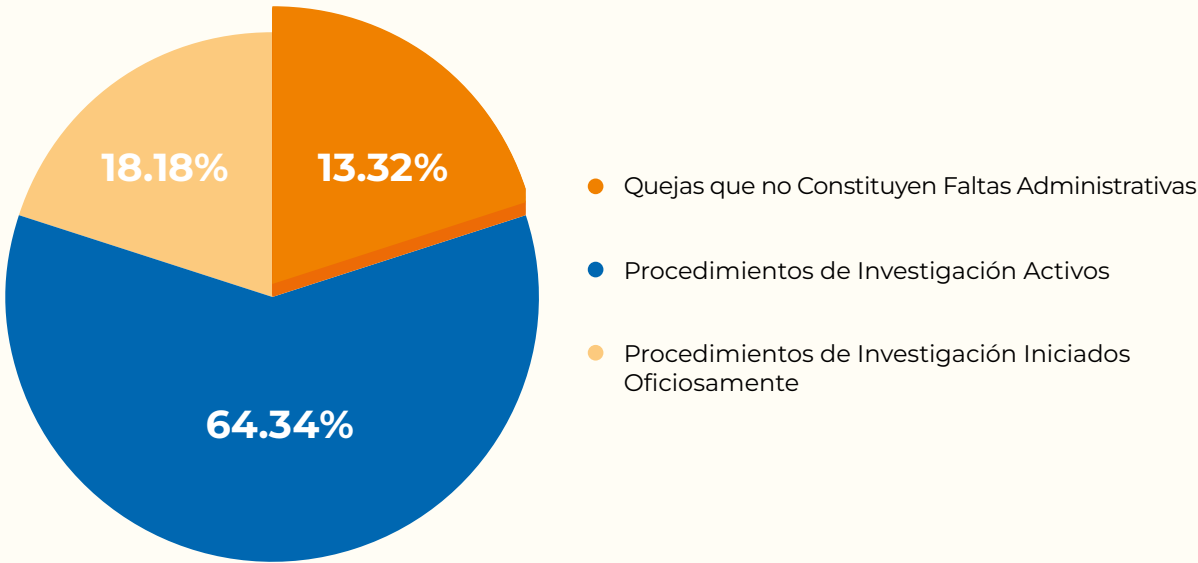
Así, se obtiene el 100% en el cumplimiento por parte de todo el personal que conforma la DDHQ.

Con relación a la actividad de recepción de quejas y/o denuncias, investigación y en su caso, inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, Substanciación, Resolución y Ejecución de la Resolución; durante el año 2023 se recibieron 7 denuncias por la probable comisión de faltas administrativas, posiblemente atribuibles a personas servidoras públicas adscritas a la DDHQ. De dichas denuncias, 2 resultaron improcedentes, por tratarse de conductas que no constituyen faltas administrativas, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro y Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 5 denuncias se encuentran en proceso de investigación.

De igual forma, de manera oficiosa se iniciaron 2 procedimientos de Investigación derivados de incumplimiento de presentación de declaración patrimonial en su modalidad de conclusión; posiblemente cometidas por personas servidoras públicas, que estuvieron adscritas a la DDHQ; mismas que se encuentran en trámite en el área de Investigación correspondiente; lo que se aprecia en las siguientes tablas y graficas:

QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 2023

TIPO	TRÁMITE	CANTIDAD	%
Quejas que no Constituyen Faltas Administrativas	Conclusión y Archivo	02	13.32%
Procedimientos de Investigación Activos	En Trámite	07	63.64%
Procedimientos de Investigación Iniciados Oficiosamente	En Trámite	02	18.18%
TOTAL		11	100%



Por lo que ve a las atribuciones de substanciación y resolución de procedimientos, se emitieron resoluciones definitivas respecto de 5 procedimientos de Responsabilidad Administrativa sin que a la fecha queden procedimientos pendientes de resolución.

Asimismo, se dio cumplimiento a la recepción y rendición de informes mensuales, bimestrales, semestrales y anuales relativos a contrataciones, gasto de Comunicación Social, Auditoría de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro; cumplimiento del Programa Operativo Anual 2023; obligaciones de transparencia y Sistemas de Alertas e Informe anual del INEGI.

Como resultado de la impartición del curso “Servidores Públicos Anticorrupción” por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se obtuvo el 100% de cumplimiento por parte del personal de la DDHQ obteniendo la constacia y reconocimiento a ese compromiso.



OFICINAS REGIONALES

Santiago de Querétaro, Querétaro

Av. Luis Vega Monroy No. 1101, zona dos extendida,
Plazas del Sol 1ra Secc, C.P. 76099 Santiago de Querétaro, Qro.

Teléfonos: 442 214 08 37 | 442 214 60 39 | 442 214 60 07

San Juan del Río, Querétaro

Mariano Jimenez No. 30, Col. Centro, C.P. 76800,
San Juan del Río, Querétaro.

Teléfono: 427 272 21 85

Jalpan de Serra, Querétaro

Calle Fray Junípero Serra No. 5 Int. 9. Colonia Centro
Jalpan de Serra, Querétaro.

Teléfono: 441 296 11 39

Teléfono de Guardia, las 24 horas: 442 109 54 00

Lada sin costo: 800 400 68 00

f DDHQRO.01

@defensoriaqro

X @DDHQRO

▶ Defensoría de los Derechos
Humanos de Querétaro

ddhqro.org